

Nuevas tecnologías y compensación de desigualdades educativas: Hacia un compromiso de solidaridad en la formación de los inalcanzados y los excluidos

José Antonio Ortega Carrillo

Profesor titular de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación

Universidad de Granada - Centro UNESCO de Andalucía

Actas del Congreso Nacional sobre Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación. Melilla 2001.

1. Un mundo de asimetrías sociales y educativas

Queremos comenzar este trabajo con una reflexión angular: La educación es requisito de paz y de solidaridad. Por ello es un derecho universal cuya consecución ha de considerarse prioritaria en los países, regiones y colectivos pobres y desfavorecidos. La solidaridad educativa es hoy en día un deber inexcusable de quienes detentan el poder, la cultura y la riqueza hacia los inalcanzados y los excluidos. Compartimos con Federico Mayor (1999a 159) la urgencia y necesidad de que los países más avanzados hagan un enorme esfuerzo para ayudar en materia educativa a las naciones menos desarrolladas. En 1990 sólo el 0.03% de la contribución de los países del norte se destinó a la educación en el sur. En esa fecha, apunta Mayor, el mundo tenía alrededor de 900,000.000 de analfabetos de los que 338,000.000 eran *mujeres* y 280,000.000 jóvenes entre 12 y 17 años que no estaban escolarizados. En la actualidad existen en el mundo 100,000.000 de niños que abandonan prematuramente la escuela.

Pero las exclusiones y desigualdades de la aldea planetaria no sólo afectan al campo de la liberación personal a través de la educación. Vivimos en un mundo donde el 20% de la población sigue disfrutando del 85% de los bienes. En tales circunstancias, como señala Mayor (op. cit. 1999a, 15), es imposible establecer un porvenir de seguridad, prosperidad y libertades públicas. Como apunta Carrascosa (1999, 18) el número de personas que vive por debajo de la línea de *pobreza* se incrementó en 1998 en 105,000.000. Unos 307,000.000 de seres humanos, iguales en dignidad que los que habitamos en países llamados desarrollados, carecen de los recursos suficientes para comer y 1.200,000.000 no tienen acceso al agua potable; 158,000.000 de *niños* menores de cinco años sufren los efectos de la desnutrición y 40,000 de personas mueren diariamente de inanición o por enfermedades derivadas de la malnutrición.

En esta aldea planetaria las *mujeres* ganan tres cuartas partes de lo que perciben los hombres, mientras que asumen la mayor proporción de las responsabilidades domésticas y tienen menos acceso a la propiedad de la tierra, al crédito y al empleo. Federico Mayor (op. cit. 1999a, 16) ha reflexionado recientemente sobre este fenómeno destacando con preocupación el hecho de

que sólo un 5% de las mujeres asuman en la actualidad tareas de gobierno en el mundo.

Acercándonos a nuestro entorno más próximo el 17% de los habitantes censados de la próspera Unión Europea (cincuenta y siete millones de personas) viven bajo el umbral de la pobreza. El paro y la precariedad laboral siguen siendo elementos básicos en el funcionamiento del injusto sistema económico neoliberal. El 90% de los recursos destinados a la lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) son empleados en los países ricos, mientras que la inmensa mayoría de las personas afectadas se encuentra en los territorios más pobres de la tierra. El gasto militar a escala mundial es de 155 billones de pesetas. Pensemos que con sólo 15 billones se asegurarían los servicios sociales básicos de toda la población mundial durante un año.

Ante este desolador panorama, Carrascosa (op. cit. 1999, 19) afirma que en 117 países del mundo se violan de modo incesante los derechos humanos, en mayor o menor proporción. Algunos de los Estados alineados en el meridiano económico occidental -como Canadá o España- han sido denunciados por su comportamiento con inmigrantes o refugiados. Otros, como el Afganistán de los talibanes, son el paradigma de la violación de todo derecho, añadiendo que en lo que respecta a las mujeres se acercan al más cruel de los genocidios. Los países del Golfo Pérsico e Irán se caracterizan lamentablemente por sus ejecuciones, por el sometimiento de la mujer y la tiranía de los gobernantes. Irak y Turquía masacran a sus opositores y tratan de exterminar al pueblo kurdo. ¿Y qué decir de África? Aquí las cosas no marchan mejor. En Argelia, por ejemplo, la revuelta fundamentalista da pie al Estado para ejecutar a los disidentes. En África, la comisión de la Verdad y la Reconciliación ha denunciado estremecedores actos de violencia cometidos por todo el espectro político, aunque haya que distinguir entre terrorismo del antiguo *apartheid* y los actos de venganza de las víctimas. Ya no hay separación de raza en el país de Mandela, pero continúa la discriminación de la población negra. América Latina sufre aún la sombra de sus pasadas dictaduras, especialmente en Chile y Argentina, y en otros países más al norte como Colombia, Ecuador y las naciones centroamericanas se padece una violencia endémica que no sólo no cesa, sino que incluso se incrementa. En Centroamérica, la tragedia se desarrolla en dos frentes, la cruel represión contra la población más desfavorecida, sobre todo la indígena, y la reiterada negativa a impedir por todos los medios su participación en los procesos de producción y en sus beneficios. ¿Y qué denunciar, incluso en los Estados Unidos de América? El país fundado en nombre de la democracia, la igualdad y la libertad no sólo impone su fuerza y su mercado sino que sigue sin cumplir la promesa de hacer que los derechos sean para todos en su propio territorio.

Frente a este doloroso panorama de muerte, de injusticia y de descarada violación de los derechos humanos a escala planetaria, caben dos actitudes. Una, condenable, la inhibición y la pasividad de las personas y de las instituciones de poder. Otra, humana, solidaria e inaplazable: la defensa a ultranza de la Carta Magna de las Naciones Unidas a favor de la vida y de la

salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona. El derecho a la libertad, el derecho a la vida, a no ser torturado ni a sufrir esclavitud, al reconocimiento de la personalidad jurídica, el derecho a un recurso efectivo ante los tribunales, el derecho a no ser arbitrariamente detenido ni preso, ni desterrado. El derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad. El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. El derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país. El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. El derecho a la libertad de opinión y de expresión. El derecho a participar en el gobierno de su país a través de los cauces instituidos. El derecho a la seguridad social, al trabajo, al descanso, a la cultura, a la educación (Carrascosa, op. cit., 1999, 19).

La UNESCO, a cuyos ideales servimos desde hace más una década, haciéndose eco de esta situación, nos convoca a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a la movilización y al compromiso en el comienzo de este decenio, declarado por la ONU como decenio para la promoción de *la Cultura de la Paz*. En él hemos de intensificar esfuerzos para poder hacer realidad en nuestros pueblos, grupos y comunidades el programa de acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, reunida en Viena en 1993, en algunos de estos aspectos: La eliminación de toda forma de racismo, discriminación, xenofobia y otros tipos de intolerancia; la promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, el desarrollo de programas de servicios de asesoramiento y asistencia técnica que redunden en beneficio directo de las poblaciones indígenas; la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias; la concesión a la *mujer* del pleno disfrute de todos los derechos humanos en igualdad con los hombres; la promoción y defensa de los derechos del niño, ante todo en colaboración con los organismos e instituciones especializados en esta área; la divulgación y defensa de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos, o degradantes por muchos estados miembros de las Naciones Unidas. Garantizar a los discapacitados la igualdad de oportunidades mediante la supresión de todos los obstáculos determinados socialmente que excluyan o restrinjan su plena participación en la sociedad; la realización de programas de capacitación e información pública en materia de derechos humanos indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión humana, la tolerancia y la paz entre los pueblos.

2. Además, millones de seres humanos están excluidos del ejercicio del derecho al acceso a las tecnologías de la información.

Al analizar la situación del derecho al acceso a la información hemos coincidido con los profesores Mayor Zaragoza (1999b, 21) y Lorenzo Delgado (1999, 254) en señalar que la revolución de la información que se está operando augura el nacimiento de una nueva era en la historia de la humanidad, cuyas

consecuencias podrían ser tan importantes como las de la revolución agrícola o la revolución industrial.

Pero esta revolución amenaza con incrementar las desigualdades entre los países del Norte y los del Sur, entre los ricos y aquéllos en los que la miseria cabalga por doquier. En un brillante análisis sobre las posibles consecuencias de las autopistas electrónicas de la información, la profesora canadiense Mary Dykstra (1997), asegura que existen nuevas agrupaciones de países que trascienden las preocupaciones actuales en cuanto a la oposición entre países en vías de desarrollo "pobres en información" y países industrializados "ricos en información", por importantes que sean estas preocupaciones. Más de la mitad de la humanidad no ha marcado jamás un número de teléfono y, por ejemplo, existen más líneas telefónicas en Manhattan que en toda el África Subsahariana (pág. 318).

Pero también existen disparidades de acceso a la información en los países desarrollados. En EE.UU., los datos del censo de 1990 revelan que, de un total de 240 millones de norteamericanos, existen las siguientes poblaciones afectadas por la "infopobreza":

- Los 64,8 millones de personas que viven en zonas rurales (27%).
- Los 32,4 millones que están por debajo del umbral de la pobreza (14%).
- Los 58,4 millones de niños que están en edad escolar (24%).
- Los 31 millones de personas de más de setenta y cinco años (12.5%).
- Los 27 millones de personas de más de dieciséis años con alguna minusvalía (11%).

Tales desigualdades de acceso a la información afectan de manera significativa a los sistemas de documentación escolar, lo que hace que tanto países ricos como aquéllos que se encuentran en vías de desarrollo, tengan dificultades para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 13 de la convención de los Derechos del Niño, según el cual:

"El niño tendrá derecho a la libertad de expresión, ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño".

Compartimos con Federico Mayor (1999b, 21) la idea de que los vertiginosos cambios tecnológicos y económicos de nuestra época han hecho que el aprendizaje a lo largo de toda la vida haya dejado de ser un lujo, para convertirse en una necesidad básica. Por eso, junto con la exigencia ética de que la enseñanza ha de democratizarse y estar al alcance de todos los

ciudadanos, la UNESCO plantea la urgencia práctica de que la educación sea permanente, un proceso continuo que asuma diversas modalidades a lo largo de toda la vida de la persona. Las innovaciones científicas y técnicas en el ámbito de la comunicación electrónica abren horizontes inéditos para realizar estos ideales.

Sin embargo, apunta Mayor, conviene no pasar por alto el hecho de que la técnica es tan sólo un medio, no un fin en sí misma. Al fetichismo de los utensilios, al sueño golémico de forjar un *homo virtualis*, hay que oponer una clara jerarquía ética, que permita a las nuevas generaciones saber a qué atenerse y ordenar sus prioridades. Esos asideros morales son cada vez más necesarios en la vorágine de una civilización que a toda hora confunde la importancia de las cosas con su costo de mercado. Y, como advertía Antonio Machado, "es de necio/confundir valor y precio".

El que ha sido Director General de la UNESCO en los últimos doce años puntualiza que los canales electrónicos de comunicación, tan cómodos y provechosos cuando se emplean adecuadamente, plantean múltiples desafíos a la sociedad contemporánea. Los dos más evidentes son la rapidez y el volumen excesivo de información, que la condenan a la irrelevancia. El ser humano necesita un plazo de reflexión para transformar la información en conocimiento y, luego, convertir éste último en sabiduría. La distinción clásica entre doxá y episteme, que nutre la raíz misma de la filosofía, se pierde a menudo en el caos de la instantaneidad y la sobreabundancia de los mensajes. Estas características indeseables de la comunicación electrónica resultan particularmente graves cuando influyen en los sistemas educativos, porque tienden a fomentar la confusión, la pasividad y el mimetismo.

En el discurso inaugural del *Seminario Virtual UNESCO sobre Educación y Tecnologías de la Comunicación* –proyecto solidario que codirigimos con el profesor Lorenzo Delgado- Mayor advierte que de manera deliberada o accidental, los medios audiovisuales amenazan hoy con vaciar al hombre de intimidad, con ocupar permanentemente -con la coartada del entretenimiento- la morada interior del ser humano, en ámbito difícil y asediado del "en-si-mismamiento", esta terra incógnita, donde es posible refugiarse en perfecta soledad consigo mismo, pero de donde a menudo queremos escapar. "Me encuentro huyendo de mí/cuando conmigo me encuentro..." nos recuerda José Bergamín. Este afán de escapismo que late en cada uno de nosotros, es una tentación constante que la radio, el ordenador y la televisión alimentan ahora con peculiar intensidad.

"Conócete a ti mismo", era el precepto del oráculo de Delfos que Sócrates repetía a sus discípulos. En la medida en que el ser humano tiene un "*si mismo*", una vida espiritual propia y diferenciada, puede desarrollar gustos y criterios auténticos, y es capaz de ser "más persona", es decir más libre. Por eso, señala Mayor, es urgente proporcionar educación a todos los ciudadanos, durante toda la vida, incluyendo a los excluidos y alcanzando a los hasta ahora inalcanzados; porque sólo mediante el acceso a lo que Xabier Zubiri llama la

"soberanía personal" la democracia será genuina y no degenerará en "demoscopia"-o sea, en ser contado pero sin contar-, en plutocracia, en oligocracia o en tecnocracia.

Los conceptos novedosos de la "universidad virtual", la transmisión de datos mediante ordenadores o los sistemas de tipo multimedia –según opinión del profesor Mayor- son excelentes, siempre y cuando se empleen como lo que son: herramientas, instrumentos al servicio del ser humano... Ningún medio técnico, por perfecto que sea, puede sustituir la intuición y la imaginación del investigador. La observación y la reflexión son la base del conocimiento científico. Del mismo modo, ninguna pantalla puede sustituir al maestro en el aula, porque no hay mejor pedagogía que la del contacto humano, la del amor y el ejemplo (Mayor, 1999b, 29).

Compartimos con Lorenzo (1999b, 17) la preocupación ante el hecho de que las tecnologías que van apareciendo en el mercado puedan convertirse en potentes instrumentos de discriminación social, capaces de profundizar el abismo que separa a los seres humanos que habitan los países del Norte y del Sur. La denuncia pública de esta situación fue formulada por primera vez en 1972 por Edgar Faure en el informe encargado por la UNESCO denominado "Aprender a ser". Este texto refleja que las desigualdades pueden llevar a la raza humana a escindirse en dos clases: una superior, de "superhombres" (detentadores del conocimiento y de las herramientas tecnológicas) y otra, inferior, dominada e incompleta, los "homínidos".

Veinticinco años después el Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la Educación en el Siglo XXI presidida por Jacques Delors, en el apartado dedicado a *la utilización de los medios que ofrece la sociedad de la información* advierte del peligro apuntado por Faure y hace un llamamiento a la solidaridad norte –sur en los siguientes términos:

"Dado que los países en desarrollo se hallan hoy en situación de desventaja como consecuencia de su menor capacidad tecnológica y de su limitación de recursos financieros, hay que hacer todo lo posible por evitar que aumente la diferencia con los países ricos. El fortalecimiento de las infraestructuras y de las capacidades y la difusión de las tecnologías en el conjunto de la sociedad deben considerarse prioridades y beneficiarse como tales de la ayuda internacional. La creación de centros experimentales conectados en red con los establecimientos escolares, podría constituir el medio, relativamente poco costoso, para lograr la amplia difusión de las informaciones y de los conocimientos" (UNESCO, 1996, 204).

3. Diferencias abismales: En los países desarrollados se inicia el

proceso de regulación legal del derecho al acceso a los contenidos digitales on-line.

La garantía de acceso a la información digitalizada y depositada en los servidores de Internet es una de las preocupaciones prioritarias para algunas sociedades y gobiernos, especialmente en los países ricos. Cada vez son más estados del norte que se interesan por regular el denominado "derecho a Internet".

3.1. Un nuevo derecho fundamental

Loreto Corredoira, en un artículo titulado "El derecho de acceso a la información en Internet" publicado en el número 2 de la Revista electrónica de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (<http://ucm.es/info/cyberlaw/actual/2/sun01-02-01.htm>), plantea que este abarca:

- a. El derecho a la infraestructura de comunicaciones (red telefónica fija, transmisión de fax y datos, guía de teléfonos, oferta de telefonía pública y acceso a la telefonía de discapacitados y personas con necesidades sociales especiales).
- b. El derecho de acceso a conexión a la red (especialmente mediante la fórmula de tarifa plana sin restricciones).
- c. El derecho de acceso a los contenidos y servicios que difunde la red (por ejemplo mediante el acceso a una herramienta de entrada en el conocimiento a través de los servicios públicos básicos de enseñanza, cultura y sanidad).

Un claro ejemplo de la voluntad reguladora de este derecho lo encontramos en el hermano país de Costa Rica, cuyo gobierno ha elaborado un proyecto de ley regulador del derecho de acceso a Internet (<http://www.pcclub.net/proposeley.html>).

En el preámbulo de este proyecto se enfatiza entre otras cosas que *Internet representa la revolución tecnológica de la educación. Permite a los estudiantes recibir lecciones en casa, facilita la investigación, el acceso inmediato a información y conocimientos actualizados. Esto constituye una aplicación y desarrollo del derecho a la educación garantizado en nuestra Carta Magna. "Internet" también es un medio que permite comunicarse simultáneamente y expresar ideas que pueden ser conocidas por millones de personas. Por ello se ha convertido en una herramienta indispensable para hacer valer los derechos de los seres humanos a la comunicación y la información.*

En su artículo nº 1 el citado proyecto propone que *el objetivo de esta Ley es reconocer y facilitar a toda persona el derecho a expresarse, comunicarse e informarse mediante el acceso a "Internet"*. Llama poderosamente la atención el hecho de que el legislador costarricense se preocupe de clarificar el derecho a

favorecer las tres dimensiones comunicacionales básicas de Internet: la posibilidad de generar contenidos, la posibilidad de intercambiar datos y el derecho a acceder a la información digitalizada disponible en las bases de datos y bibliotecas electrónicas disponibles en la www.

En su artículo nº 2 se declara *de interés público el acceso al servicio a la red mundial de "Internet" brindado por cualesquiera organizaciones y entidades, públicas y privadas, o empresas, independientemente de su forma de transmisión o modalidad de acceso, así como la interconexión al mismo. Se declara asimismo de interés público su acceso por parte de las bibliotecas públicas, las escuelas y colegios públicos del país y las universidades estatales.* Este texto expresa la voluntad clara del legislador por que sean las entidades públicas encargadas de la educación y la difusión cultural las primeras en ofrecer a los ciudadanos el acceso gratuito a Internet en el marco de una formación adecuada para su uso creativo.

Por su parte el artículo nº 5 prescribe los derechos del usuario de Internet, señalando los siguientes:

- a. *El acceso universal al servicio de "Internet" y las nuevas tecnologías en materia de telecomunicaciones de conformidad con la Constitución y esta Ley.*
- b. *La inviolabilidad y el secreto de las comunicaciones y documentos privados por medio de "Internet", conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política y la Ley de Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones. Los proveedores del servicio deberán garantizar la inviolabilidad y el secreto de aquellos datos transmitidos por los usuarios y de la información personal que sea confidencial.*
- c. *La libre elección del proveedor del servicio de "Internet".*
- d. *Información sobre las características del servicio de "Internet".*
- e. *La transparencia en los cobros efectuados por el proveedor.*
- f. *La presentación, ante la Comisión Nacional de Defensa del Consumidor, la Comisión para Promover la Competencia y la Oficina de Control de Radio, de las denuncias o quejas derivadas de cualquier acto lesivo de sus derechos en el servicio de "Internet", así como de obtener pronta respuesta.*
- g. *La confidencialidad de los datos y la información personal que faciliten al proveedor, quien no podrá publicarlos ni proporcionárselos a terceros, sin la autorización expresa del usuario.*

Este interesante proyecto legislativo regula igualmente la provisión de servicios y la vigilancia de la calidad de los mismos, los contratos con las empresas

concesionarias, la construcción y mantenimiento de las redes de transmisión de datos digitales, el deber de interconexión de los concesionarios para que los usuarios puedan ejercer la libertad de escoger proveedor, el control del espectro de frecuencias de transmisión, la creación de un fondo de desarrollo de Internet que garantice la universalización del acceso a Internet de las escuelas, colegios, universidades y bibliotecas públicas (equipamiento, manutención, etc.) y el establecimiento de un régimen de sanciones a proveedores.

3.2. Hacia una Europa del conocimiento digital.

La Unión Europea, a través de la iniciativa **eLearning**, aprobada en la cumbre de Lisboa de 1999 y ratificada en la Cumbre de Niza de 2000, ha realizado una clara apuesta por la extensión del derecho de acceso a Internet a través de los centros educativos. Así, en la agenda social europea adoptada en el Consejo Europeo de Niza en diciembre del 2000 se ha fijado como meta *"garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a todos los educadores, proporcionar formación en el uso de esas tecnologías (particularmente con fines educativos), asegurar una calidad europea en servicios y productos europeos y, finalmente, animar a todos los participantes involucrados a comprometerse en el logro de estos objetivos."*

Ante la pregunta de por qué Europa debe actuar con celeridad, el documento afirma que la U.E. está situada detrás de los Estados Unidos en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por las siguientes causas:

- *Existe un déficit de hardware y software: La mayoría de los países europeos padecen de un déficit de hardware y software que afecta a colegios y universidades, así como a centros de formación informal y a los centros de formación de empresas...*
- *En Europa existen insuficientes profesionales cualificados, particularmente profesores y formadores que dominen las Tecnologías de la Información y la Comunicación...*
- *Europa produce muy poco software hipermedia y multimedia sobre educación, y son escasos los productos y servicios disponibles para ayudar al desarrollo de la Enseñanza a Distancia. En un mercado que se estima que maneja unos dos billones de dólares en el 2000, cerca del 80% de los recursos educativos virtuales proceden de los Estados Unidos. La industria educativa de multimedia europea está subcapitalizada debido a la existencia de un alto número de empresas muy pequeñas. Urge estrechar los lazos de colaboración entre los sistemas de educación y formación y la industria para con ello generar servicios viables que realmente puedan abastecer las demandas derivadas de las necesidades de formación.*

- *El desarrollo de un adecuado suministro de software, de contenidos y de servicios apropiados para las necesidades de la sociedad europea es el mayor de los retos a afrontar. ¿Puede una sociedad basada en la ciencia desarrollarse si es incapaz de proporcionar a sus ciudadanos y agentes económicos y sociales unos contenidos sobre esta ciencia?*
- *El alto coste de las telecomunicaciones en Europa es un obstáculo para el uso intensivo de Internet y para la extensión de la cultura digital. La reducción de costos en Europa, particularmente en los centros de educación y formación- como se ha hecho en USA- determinará la velocidad de transición a una sociedad tecnológica.*

Para conseguir que Europa se beneficie de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías digitales el Consejo europeo de Lisboa ha pedido al Consejo de Educación que elabore un exhaustivo plan de Educación a Distancia aplicable en todos los países miembros.

Así mismo el Consejo se ha fijado un conjunto de objetivos concretos en los campos de la creación de infraestructuras, formación en recursos humanos y adaptación organizativa de las instituciones educativas que sirvan de soporte al desarrollo de este plan de Educación a Distancia.

Dentro de los objetivos para desarrollar infraestructuras destacan:

- Proporcionar a todos los colegios de los países miembros antes de finales del año 2001 conexión a Internet.
- Intensificar la creación para finales del año 2001 de una red rápida transeuropea para comunicaciones específicas uniendo institutos, universidades, bibliotecas científicas y colegios.
- Asegurar que para finales del año 2002 todos los alumnos tengan una rápida conexión a Internet y suficientes recursos multimedia en el aula.

Entre los objetivos para aumentar el nivel de conocimiento de las personas subrayamos la voluntad de:

- Incrementar sustancialmente cada año la inversión por habitante en recursos humanos.
- Proporcionar a cada habitante las destrezas necesarias para vivir y trabajar en la sociedad de la nueva información.
- Intensificar el número de personas alfabetizadas en la nueva cultura digital.

Finalmente se han fijado las siguientes prioridades para adaptar los sistemas de educación y formación en una sociedad basada en la ciencia:

- A finales del año 2002 ha de haberse capacitado a un suficiente número de

profesores para el uso de Internet y de recursos multimedia.

- Asegurar que los colegios y centros de enseñanza se conviertan en comunidades formativas versátiles y accesibles a todo el mundo.
- Definir un mapa europeo de las destrezas básicas necesarias para el aprendizaje continuo en los campos de las tecnologías de la información, las lenguas extranjeras y los conocimientos tecnológicos. Desde el mismo se pretende crear un *Diploma Europeo* que acredite la capacitación básica sobre tecnologías de la información que podrá emitirse a través de procedimientos descentralizados.
- A finales del año 2000 tendrán que haberse definido los medios para aumentar la movilidad entre los estudiantes, profesores, formadores e investigadores. Para ello es necesario crear programas comunitarios capaces de eliminar los obstáculos e incrementar la transparencia para el reconocimiento de las calificaciones y periodos de estudio y formación.
- Proporcionar a todos los alumnos de los países de la Unión una amplia formación digital para finales del año 2003.
- Habrá de preverse el desfase que pueda producirse entre aquellos ciudadanos que tendrán acceso a nuevos conocimientos y aquellos que no podrán acceder a ellos. Para evitarlo habrá que definir acciones prioritarias para grupos tales como minorías étnicas, tercera edad, discapacitados, etc. Las iniciativas de Educación a Distancia deberán reducir el desfase que pudiera producirse entre quienes tienen acceso a las nuevas tecnologías y aquellos que queden excluidos de estas, esforzándose en proporcionar a todos los ciudadanos una educación básica sólida.

El documento que venimos analizando profundiza sobre esta iniciativa de Educación a Distancia y vuelve a subrayar que su finalidad es movilizar a las comunidades de educación y formación, junto con los agentes económicos, sociales y culturales interesados, para que Europa sea capaz de acelerar su entrada en una sociedad basada en la ciencia y el conocimiento. La educación a distancia, propone el texto, ha de favorecer la coordinación de acciones entre los sectores públicos y privados, entre agentes involucrados en la educación, la formación y cultura y aquellos relacionados con la industria de contenidos (Ortega, 2000, pp-206-212).

Esta iniciativa de la Educación a Distancia está basada en la consecución de avances significativos en los siguientes cuatro campos:

* *Equipamiento.*

Los esfuerzos en este campo se concentrarán en la dotación de ordenadores multimedia, para la conexión y mejora de acceso a redes digitales en los diferentes foros de educación, formación y ciencia. La

educación a distancia enfatiza, siguiendo los objetivos trazados en Lisboa, que son necesarios unos niveles altos de calidad en infraestructuras tanto para el acceso a redes de trabajo como para el uso de redes locales. Las ratios de equipamiento en colegios en la Unión Europea deberían ser de 5-15 usuarios por ordenador para el año 2004...

** Formación en todos los niveles.*

La Educación a Distancia ha de permitir la consecución de las destrezas necesarias para aprender usando las nuevas tecnologías y establecerá nuevos tipos de relaciones entre profesores y alumnos...

** Desarrollo de servicios y contenidos multimedia de buena calidad.*

El objetivo es desarrollar y estimular un mercado europeo sobre contenidos y servicios que afronte las necesidades de la educación y de las comunidades culturales y de los ciudadanos europeos... Es necesario crear unos servicios profesionales guía. El uso de las nuevas tecnologías en la educación abierta aumentará las posibilidades para acceder a nuevos conocimientos, lo que dificultará la selección de contenidos y materiales de aprendizaje. Para finales del año 2002 el acceso a estos servicios guía para formación profesional debería estar lo suficientemente extendido como para permitir que cualquier ciudadano tenga acceso a la información sobre las oportunidades de formación en nuevas tecnologías y en las destrezas y cualificaciones requeridas en el mercado de trabajo, pudiendo ajustar con ello su itinerario formativo.

** El desarrollo y el trabajo en redes de centros para adquirir conocimientos.*

Las tecnologías de la información intensificarán el intercambio y cooperación en el área educativa y cultural europea. Esto presupone transformar los centros educativos y de formación en lugares en los que se puedan adquirir conocimientos de forma versátil y accesible para todos los ciudadanos, con buenos equipamientos y con una buena formación de sus profesores.

Muchos colegios y universidades han comenzado a construir en los últimos años contextos de enseñanza virtuales. Estos foros virtuales han hecho posible que un gran número de profesores, alumnos y tutores se conecten a redes de trabajo. La Educación a Distancia dará un empuje final a este movimiento e incrementará, a la vez que respeta la diversidad cultural y lingüística, la interconexión de espacios virtuales y campus, de redes de trabajo de universidades, colegios, centros de formación y centros de recursos. Esta red de trabajo debe favorecer el desarrollo del intercambio de experiencias, la mejora de la práctica de la enseñanza y también de la propia Educación a Distancia.

El papel de la comisión, señala la propuesta, es apoyar a los estados miembros

mientras que ellos implantan la iniciativa de la Educación a Distancia y coordinar, así como aumentar, sus esfuerzos a la hora de co-financiar actividades. En octubre del año 2000, un documento de trabajo de la Comisión definirá exhaustivamente todas las acciones planificadas a nivel europeo para apoyar la iniciativa de la Educación a Distancia. Esta iniciativa deberá estar integrada en la agenda social europea que se adoptará en el Consejo Europeo de Niza, que se celebrará en diciembre del año 2000.

Para apoyar los pasos que puedan dar los agentes locales, regionales y nacionales, la Comisión y los Estados miembros crearán instrumentos y programas en las siguientes áreas:

- Los estados miembros serán alentados a usar su asignación sobre los fondos estructurales para apoyar esfuerzos en la Educación a Distancia, particularmente con referencia al equipamiento y formación de profesores y formadores, así como para establecer centros locales multiuso accesibles a todo el mundo.
- Se intensificará la contribución de los programas comunitarios en las áreas de educación, cultura y formación (Sócrates, Leonardo da Vinci, Cultura 2000) para desarrollar contenidos innovadores, métodos de enseñanza prácticos, organizar redes de trabajo y establecer la necesaria movilidad virtual.
- Se incentivará la contribución a programas de investigación tanto en el área de tecnología dentro del programa IST (Tecnologías de la Información en la Sociedad) como el área de investigación socioeconómica (Programa TSER, investigación de objetivos socioeconómicos). Una particular atención debe prestarse a las contribuciones específicas del programa IST y el programa TEN-Telecom, el cual, en un gran contexto de la iniciativa europea de Educación a Distancia, está centrándose en introducir a jóvenes en la era digital y promocionar un acceso rápido a Internet para estudiantes e investigadores.
- Igualmente se incidirá en la contribución a estos programas de cooperación internacional que incluyen partes de formación profesional y vocacional como, por ejemplo, las iniciativas dirigidas a países candidatos de la UE, el programa MEDA para regiones mediterráneas o la iniciativa EUMEDIS relativa al lanzamiento piloto de proyectos en este campo.
- Se incentivará la contribución de los agentes financieros comunitarios (el Banco de Inversiones Europeo) para aumentar la industria europea de contenidos multimedia para la educación y formación.

3. *En la selva de la sobreabundancia informativa de las tecnosociedades, ¿qué hacer para conseguir una regulación ética de los contenidos?*

En este momento de nuestro discurso caracterizado por la explicitación de las políticas expansivas de Internet que están acometiendo las administraciones públicas de los diversos países desarrollados es necesario realizar un alto en el camino para reflexionar sobre los peligros que acechan a niños y adolescentes que se asoman a la red de redes. Pornografía, trata de blancas, pederastia, racismo, xenofobia, terrorismo, violencia y tráfico de armas son algunos de los campos emergentes de generación de contenidos on-line que atentan gravemente contra los derechos de infantes y jóvenes.

Datos recientes recopilados por Laura Rosell (2001, 65) tomados del Observatorio del Racismo de la Unión Europea apuntan a que ya hay contabilizados 2100 "sitios" web que incitan al odio racial. Por otro lado el informe *On-Line Victimization: a report on the Nation's Youth* advierte que cada día se lanzan 3800 "sitios" con material sexual explícito, de los cuales un 85% comercia con material pornográfico.

La navegación hipermedia por la WWW se está convirtiendo en una amenaza para la formación ética y moral que las jóvenes generaciones reciben en la familia, la escuela y las ONG. Muchas páginas web utilizan términos como *Disney* o *Barnie* para atraer a los niños: cuando entran en ellos se llevan la sorpresa de que su contenido es claramente *pornográfico*. Para la citada periodista, uno de cada cuatro niños de entre 2 y 17 años se encuentra sin querer imágenes pornográficas en su quehacer como cibernavegantes (Rosell, 2001, 65). Detrás del problema de la pornografía virtual está el incorrecto ejercicio de la libertad responsable en el uso y difusión de información. En 1998, Juan Luis Cebrián ya ponía sobre la mesa esta problemática en su informe al Club de Roma cuando señalaba que *la abundancia de material pornográfico en la web ha sido puesta en relación, además, con el descubrimiento de organizaciones de pederastas y de comercialización de material obsceno que involucra a niños*. En aquellas fechas ya existían más de 10.000 "sitios" dedicados a la pornografía que recibían unos 10,000.0000 de visitas diarias. El mismo Cebrián alarmado por esta realidad planteaba que Internet estaría poniendo de relieve *el marasmo de soledad, desamor en que se ven sumidas las personas de la sociedad moderna* (pág. 131). Tal situación estaría siendo aprovechada por los generadores de contenidos on-line para convertir a la pornografía en una de las llamadas *aplicaciones asesinas* (killer applications) del sistema.

4. La polémica entre autorregulación versus control administrativo de la ética de los contenidos, ¿es la correulación la vía más deseable?

El enconado debate entre quienes defienden, enarbolando el derecho a la "libertad de expresión" y por consiguiente "de libre circulación de ideas", la no

regulación de sistemas de seguimiento ético de los contenidos de Internet y aquellos otros que pensamos que es necesario dotar a la red de sistemas de control que eviten que el anonimato en los intercambios de información produzca un aumento de la impunidad que afecte al deseable equilibrio que debiera existir entre la salvaguarda de los derechos y el ejercicio de los deberes comienza a extenderse entre la sociedad civil en este comienzo de siglo.

Universidades, ONG, gobiernos y organismos trasnacionales e intergubernamentales empiezan a tomar cartas en este debate que no es sino una continuación del iniciado en la última década del siglo XX sobre la regulación de los contenidos audiovisuales en televisión, cuyos resultados no han sido lo deseables que esperaban filósofos, moralistas y juristas.

Esta polémica temática ha sido abordada recientemente por Ángel García (2001) en su calidad de subdirector de Servicios Telemáticos e Interactivos de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. En un trabajo publicado en el número 6 de la revista electrónica de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid bajo el título *La regulación de los contenidos audiovisuales en Internet*, García critica el hecho de que las medidas prohibicionistas o limitadoras de fenómenos publicitarios resultan públicamente alabadas en la televisión, mientras que existen carencias sangrantes en otros soportes como la prensa o la publicidad exterior para idénticos productos y sustancias nocivas. Para este autor tal fenómeno *sorprende nuestra candidez cuando nos encontramos con la posibilidad de acceso a estos medios, de segmentos de la sociedad, como la infancia y la juventud a la que se dice defender de estos riesgos que se identifican como contenidos dañinos o perjudiciales para su desarrollo.*

García califica como mezquina esta asincronía reguladora y propone la urgencia de alcanzar cierta homogeneidad normativa compatible con principios fundamentales como la libertad de expresión y de empresa, que implicarían la posibilidad de difusión de los mensajes publicitarios sin confrontar necesariamente con aquellos otros valores merecedores de protección como son el adecuado desarrollo de la infancia y la juventud. Compartimos con este experto la idea de que la extensión del acceso a Internet de las jóvenes generaciones ha venido a agravar la actual falta de homogeneidad normativa.

Afortunadamente algunas instituciones comienzan a mover ficha en este universo digital cuasiselvático. Así, a principios de 1999 se promulgó la Decisión nº 276/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de enero de 1999, por la que se aprueba un plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos en las redes mundiales, que abarcaba el período que va del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2002.

El Plan cuyo objetivo es propiciar un entorno favorable al desarrollo de la red Internet en Europa con un grado de seguridad adecuado, impulsa por primera vez la adopción de acciones para:

- 1.- Fomentar la autorregulación del sector y los mecanismos de supervisión de los contenidos como por ejemplo los relativos a contenidos tales como la pornografía infantil o aquellos que inciten al odio por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad u origen étnico.
- 2.- Alentar al sector a ofrecer medios de filtro y sistemas de clasificación que permitan a padres y profesores seleccionar los contenidos apropiados para la educación de los menores a su cargo, y a los adultos decidir a qué contenidos lícitos desean tener acceso, y que tengan en cuenta la diversidad cultural y lingüística.
- 3.- Mejorar entre los usuarios el conocimiento de los servicios ofrecidos por el sector, especialmente entre padres, educadores y menores, para que puedan entender y aprovechar mejor las oportunidades que ofrece Internet.
- 4.- Llevar a cabo medidas de apoyo como la evaluación de las implicaciones jurídicas.
- 5.- Realizar actividades para fomentar la cooperación internacional de los campos mencionados.
- 6.- Efectuar otras actividades que contribuyan a la consecución de los objetivos establecidos por el Plan de actuación.

Compartimos con García la opinión de que las líneas de actuación por las que apuesta la iniciativa comunitaria han de pasar por la creación de una red europea de *líneas directas* ("hot lines") o *centros de denuncia* a los que los usuarios puedan acudir para notificar aquellos contenidos presentes en Internet que consideren ilícitos. Conviene recordar que la competencia para la persecución de aquellas actividades ilícitas, en la red y fuera de ella, que se pudieran estar cometiendo, son responsabilidad de las autoridades nacionales policiales y judiciales y que los ciudadanos debemos ejercer el derecho/deber de denunciar ante ellas para facilitarles su cometido protector y sancionador.

Junto a la línea de actuación anterior se viene incidiendo cada vez con más insistencia en el fomento de la *autorregulación del sector* desde la elaboración de códigos de conducta de naturaleza deontológica que favorezcan la protección y que intensifiquen los sistemas de detección de los contenidos ilícitos.

Tal detección puede originar la generalización del uso de sistemas de clasificación que ayuden a identificar los contenidos presentes en la red para su posterior filtrado. La puesta en marcha de estos mecanismos de clasificación y filtrado pueden ser responsabilidad compartida del usuario final, del proveedor de los contenidos o de otros proveedores de servicios de clasificación independientes (ya existentes). En opinión de este autor, los sistemas de clasificación y filtro deben ser compatibles e interoperables para garantizar la interactividad y el enriquecimiento mutuo. Nosotros pensamos que el nacimiento

y regulación de estos sistemas de protección ética debería impulsarse desde organismos públicos de naturaleza transnacional que operan sobre la base del multiculturalismo tales como la UNESCO, la Unión Europea o la Asociación de Estados Americanos. La autorregulación del sector exige la adopción de acuerdos internacionales para garantizar la interoperabilidad del sistema, pero choca con la necesidad de la clasificación de todos y cada uno de los sitios "web" y de sus contenidos, lo cual resulta de una dificultad extrema (García, 2001).

La preocupación de la Unión Europea por combinar la adopción de medidas de autorregulación tales como la adopción de códigos éticos por las industrias del sector y la creación de foros u organismos de corregulación en la que las distintas responsabilidades de los agentes públicos y privados sobre los contenidos en Internet se encuentren de manera concertada se ha visto reflejada en la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 29 de mayo de 2000 en cuyo texto se establece que los Proveedores de servicios de Internet deberán:

- a. Informar a las entidades competentes acerca del material de pornografía infantil del que hayan recibido información o tengan conocimiento y que se difunda a través de ellos;
- b. Retirar de la circulación el material de pornografía infantil del que tengan conocimiento y que se difunda a través de ellos, salvo que las autoridades competentes dispongan otra cosa;
- c. Conservar los datos de tráfico, cuando haya lugar y sea técnicamente viable, durante todo el tiempo especificado en la ley nacional aplicable, a fin de que estos datos estén disponibles para su inspección por parte de las autoridades policiales de conformidad con las normas de procedimiento aplicables;
- d. Crear sistemas propios de control destinados a combatir la producción, el tratamiento, la posesión y la difusión de material pornográfico infantil.

Esta tendencia correguladora vuelve a verse reflejada en el texto de la recientemente aprobada Directiva de Comercio Electrónico que establece que un proveedor que se limite a facilitar la transmisión de los datos no será responsable de los contenidos transferidos siempre y cuando no haya originado él mismo la transmisión; no seleccione al destinatario de la misma; y no seleccione ni modifique los datos transmitidos.

En uno de sus párrafos se dice literalmente: "En el caso de que el servicio prestado sea de almacenamiento de datos el prestador de servicios no será considerado responsable de los contenidos almacenados a petición del destinatario, siempre que:

- a) el prestador de servicios no tenga conocimiento efectivo de que la actividad o

la información es ilícita y, en lo que se refiere a una acción por daños y perjuicios, no tenga conocimiento de hechos o circunstancias por los que la actividad o la información revele su carácter ilícito, o que,

b) en cuanto tenga conocimiento de estos puntos, el prestador de servicios actúe con prontitud para retirar los datos o hacer que el acceso a ellos sea imposible".

Esta posición de la Unión Europea, viene a refrendar una actitud que, sin llegar a volcar en los Proveedores de Servicios de Internet la responsabilidad que se derivaría de ser una policía delegada, sí les obliga a ejercer una cierta *corresponsabilidad en la vigilancia* de los contenidos audiovisuales en Internet susceptibles de ser considerados ilegales. Compartimos con García la idea de que esta pudiera ser la tendencia más razonable para profundizar en un futuro inmediato en la regulación ética y moral de los contenidos audiovisuales en Internet.

3. El filtrado electrónico de los contenidos de Internet hoy: Usos, posibilidades, limitaciones.

Mientras tanto se producen avances significativos en los sistemas de autorregulación, regulación administrativa y corregulación; algunas familias, centros educativos y asociaciones ciudadanas protegen a niños y adolescentes gracias a la utilización de las herramientas de filtrado de contenidos que tienen a su alcance. En la actualidad existe un método gratuito que consiste en aprovechar el sistema de control creado por la organización denominada *Recreational Software Advisory Council (RSAC)* que tiene definidas etiquetas usando la norma PICS (Platform for Internet Content Selection). Esta herramienta que se instala en el navegador en la opción "asesor de contenido" permite a los padres elegir entre cuatro grandes categorías (violencia, sexo, nudismo y lenguaje) subdivididas cada una de ellas en cuatro grados (por ejemplo los grados de violencia son lucha, muerte, muerte con sangre y horror y violencia perversa sin provocación). Se trata pues de un servicio sin costo que permite a los padres añadir o eliminar sitios prohibidos. No obstante, el sistema posee un gran punto débil: el hecho de limitar su utilidad a la existencia de etiquetas en los sitios web. Aquellos "espacios" no etiquetados con el sistema PICS no pueden ser filtrados.

En la actualidad existen en el mercado programas de no muy alto coste que bloquean el acceso a páginas web muchos de los cuales actualizan diariamente sus bases de datos mediante conexión on-line con el servidor de la empresa suministradora. Algunas de las webs donde es posible encontrar información sobre distintos tipos de programas y utilidades son:

www.akrontech.com

www.avsweb.com

www.clickchoice.com

www.xstop.com

www.crosswalk.com

www.cybersitter.com

www.familyconnect.com

www.guardone.com

www.internetfiltering.com

www.mommbabear.com

www.pearlsw.com

www.protectyourfammily.net

www.surfwath.com

En el cuadro siguiente insertamos un análisis comparado de tres de los más populares (no citados en la lista anterior):

Denominación y caracterización	Categorías de selección de contenidos	Esquema de funcionamiento y utilidades
<p>NETNANNY</p> <p>(Herramienta fabricada en EE.UU de carácter programable ya que permite filtrar todo aquello que no esté de acuerdo con nuestros valores y necesidades)</p> <p>www.netnanny.com</p>	<p>Pornografía, racismo, fabricación de armamento, drogadicción, alcoholismo, juegos peligrosos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permite controlar el uso del correo electrónico, el acceso a chats y foros de discusión. • Controla el tiempo de conexión (todas las utilidades pueden personalizarse para un máximo de 12 sujetos). • Ofrece gráficos de la actividad de cada usuario de la red (origen de la

		<p>conexión, tiempo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> Almacena en memoria estos datos para que puedan ser analizados por los padres.
<p>E-OPTIONET</p> <p>(Herramienta diseñada por la empresa española Edunet que diariamente incorpora varios centenares de direcciones de webs potencialmente nocivas a la lista de control)</p> <p>www.e-optionet.com</p>	<p>Sectas, drogas, armamento y explosivos, pornografía, racismo, violencia extrema, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El programa analiza en seis idiomas el contenido contextualizado de las URL incluidas en una lista de control que se actualiza on-line. El usuario puede comunicar con la empresa para sugerir razonadamente la incorporación de nuevas direcciones o la eliminación de otras en la lista de control. Permite el control de acceso a chats. El usuario puede añadir personalmente direcciones a la lista de control (comunicándolo).
<p>CYBERPATROL</p> <p>(Herramienta que incluye la categoría de educación sexual. Polémica por el excesivo filtrado de contenidos dudosamente nocivos)</p> <p>www.cyberpatrol.com</p>	<p>Pornografía, actividades ilegales, armamento, drogas, juegos de apuestas, violencia, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se basa en el bloqueo a las URL incluidas en las listas negras (cyberNOT). Controla el acceso a chats y foros de discusión. Los padres pueden reducir o extender las listas en función de sus propios criterios y de la edad de sus hijos.

Pero los programas de filtrado no son una panacea. Corresponde a los padres conocerlos y adaptarlos a sus intereses, valores y costumbres. Las limitaciones culturales de quienes diseñan este tipo de programas son un factor a tener en cuenta si no se desea contribuir a la creación de un ciudadano estándar a la imagen y semejanza de las grandes multinacionales seleccionadoras de

categorías éticas y morales.

Abogamos por el uso de programas de control de contenido de naturaleza flexible que permitan a padres y educadores determinar los criterios de selección ética acordes con sus opciones ideológicas, religiosas y morales. Igualmente es urgente que este control de contenidos se extendiera a los locales públicos que permiten el acceso a Internet y que frecuentan niños y adolescentes. Pero sobre todo creemos necesario extender la cultura de la negociación autorreguladora (floreciente en muchas familias a la hora de seleccionar los programas de televisión) al uso privado de Internet. Ello ha de ir unido al necesario fomento de los debates escolares, mediáticos y científicos en los que se aborden los peligros del uso inadecuado de Internet y sus posibles consecuencias nocivas, cuales plataformas de concienciación y formación de la sociedad en general y de manera especial de profesores, alumnos y padres.

La naciente ética cibercultural ha de construirse sobre los asideros del respetuoso diálogo intercultural, interreligioso e interétnico que desde hace décadas propugna la UNESCO. Pero sobre todo ha de someterse al control democrático para con ello intentar evitar que las sociedades caigan en las garras de quienes se afanan por imponer patrimonio moral exclusivo de ciertas élites religiosas o ideológicas que en muchos casos hacen del conservadurismo exhaerado y de la censura recalcitrante sus estandartes de acción y sus baluartes para la manipulación y colonización de las conciencias.

4. Estrategias de solidaridad para la compensación de desigualdades educativas mediante el uso de las tecnologías de la información.

La utilidad de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información para favorecer el acceso a la educación para todos a lo largo de toda la vida se viene resaltando a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en centenares de foros científicos internacionales. La UNESCO ha sido sin duda la institución más preocupada por esta temática. Así en el plan de acción trazado en la 5ª Conferencia Internacional de Educación de Personas Adultas convocada por la organización y celebrada en Hamburgo en 1997 se dedica un apartado especial a esta temática. Son los puntos números 39 a 42 del citado plan de acción los que se ocupan de subrayar la necesidad de utilizar las tecnologías de la información para compensar las desigualdades educativas que padecen millones de personas adultas tanto en los países en desarrollo como en los que han alcanzado niveles deseables de florecimiento económico y social.

En la citada declaración (39) se insiste en el papel que han de jugar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en el establecimiento de una comunicación interactiva eficaz y en el fomento del entendimiento y la cooperación entre pueblos y culturas. En este marco referencial el texto de la citada conferencia señala que es necesario realizar esfuerzos *que garanticen a todas las culturas y grupos sociales un mayor acceso a los medios de comunicación y una mayor participación en ellos, a fin de que todos puedan compartir sus concepciones, sus objetos culturales y sus modos de vida*

particulares y no se limiten simplemente a recibir los mensajes de otras culturas. Los 1507 participantes en la conferencia, entre los que se encontraban 41 ministros y 18 viceministros y diputados se comprometieron a (40) establecer una mejor sinergia entre los medios de comunicación, las nuevas tecnologías de la información y la educación de adultos:

- a. Contribuyendo a reforzar la función educativa de los medios de comunicación;*
- b. aprovechando más los medios de comunicación para la educación de adultos e instando a otros a participar en el desarrollo y evaluación de dichos medios.*
- c. reconociendo que los medios de comunicación pueden considerar considerablemente el acceso a la educación de adultos a grupos que carecen de esa posibilidad, mediante campañas publicitarias destinadas a fomentar su participación;*
- d. examinando el desarrollo y la difusión de las nuevas tecnologías de la información desde una perspectiva regional, local y cultural, habida cuenta del desarrollo desigual de las infraestructuras y de la disponibilidad de los equipos;*
- e. garantizando el acceso equitativo a sistemas de enseñanza abierta y a distancia, a los medios de comunicación y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación y la sostenibilidad de éstos, así como utilizando nuevas tecnologías para explorar formas de aprendizaje no convencionales;*
- f. fomentando la educación relativa a los medios de comunicación y a los contenidos relacionados con éstos para ayudar a los usuarios a reaccionar de manera crítica y con discernimiento ante dichos medios;*
- g. impartiendo formación a los educadores y los trabajadores culturales para estimular la elaboración y aplicación de recursos adecuados para la educación de adultos;*
- h. promoviendo la difusión de materiales didácticos en los planos regional y mundial (UNESCO, 1997, 40 y 41).*

Este marco intencional puede ayudar a desarrollar estrategias compensadoras de solidaridad hacia los inalcanzados por la educación tanto dentro de los países desarrollados como entre las sociedades ricas y los países en vías de desarrollo. En los próximos apartados esbozamos algunas reflexiones que pueden ayudar a cristalizar tales estrategias de solidaridad.

4.1. Primera estrategia de solidaridad: La alfabetización tecnológico-comunicacional de los inalcanzados.

Es importante el fortalecimiento de las infraestructuras tecnológicas (emisores de contenido, canales y sistemas de recepción-emisión) ya que sin ellas es imposible garantizar el acceso y la popularización de la cultura audiovisual analógica y digital, subrayamos la idea de que es el fortalecimiento de las capacidades de comunicación multimedia e hipermedia una de las claves centrales del impulso del proceso de solidaridad hacia la generalización del libre acceso al conocimiento y a la creación de contenidos analógicos y virtuales.

Los programas de alfabetización multimedia pueden desarrollarse en escenarios formativos formales y no formales. Son numerosas las experiencias de aprendizaje del lenguaje de los medios que se vienen realizando en centros educativos de países desarrollados y en vías de desarrollo a través de la organización de talleres de fotografía, prensa y radio. A estas iniciativas hay que sumar las iniciativas surgidas en los últimos años cuyo objetivo es introducir a los alumnos en el diseño de páginas web.

Europa ha sido pionera en la realización de experiencias escolares de integración curricular de la alfabetización en los medios. John Pungente (1990) realizó un análisis de las experiencias realizadas en Alemania, Francia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Irlanda; Guadalupe Valdés (1990) estudió las realizadas en Francia y Suiza y Alicia Lozano (1990) en Gran Bretaña. Tras estudiar las descripciones de estas experiencias puede concluirse entre otras cosas que:

- Se han sentado las bases para la creación de una pedagogía de los medios.
- En esta pedagogía se contemplan el aprendizaje de la comunicación verbal y de los lenguajes no verbales (imagen, gestual, sonoro, etc.).
- Se han diseñado metodologías para la mejora de la capacidad de captación y procesamiento de información visual.
- Se ha asentado la práctica escolar del análisis polisémico-semántico de los mensajes.
- Se han desarrollado formas de comunicación horizontal en el aula y de trabajo colaborativo.

Una alfabetización multimedia de naturaleza compensadora ha de tener cabida en los programas de solidaridad educacional que favorecen la integración socioeconómica de personas adultas, de inmigrantes, de minorías étnicas, de personas privadas de libertad y de aquellas afectadas por minusvalías físicas. El trabajo con materiales didácticos procedentes de prensa, radio, televisión o Internet puede ayudar a la consecución de aprendizajes sustanciales relacionados con el desarrollo de la expresión oral, escrita y lógico-matemática y con el aprendizaje de una cultura básica en el campo social, funcional y ecológico-natural. Los centros de educación de personas adultas y de formación

profesional son lugares adecuados para desarrollar este tipo de experiencias. Corresponde a las autoridades educativas dotarlos de materiales y medios tecnológicos adecuados y de profesorado especializado en la didáctica de los lenguajes.

En nuestra obra titulada *Comunicación Visual y Tecnología Educativa* (Ortega 1999, 298 y ss.) destacamos las posibilidades formativas que ofrece la correcta utilización de los medios de comunicación en los desarrollos curriculares. Sobre la base de aquellas reflexiones pensamos que hoy una adecuada formación multimedia puede:

- a. Mejorar de la formación social y moral de alumnos y profesores al ejercitar la lectura crítica de los mensajes.
- b. Ayudarles a protegerse y defenderse ante la manipulación de las conciencias que produce la persuasión y seducción subliminal mediática.
- c. Mejorar la capacidad de captación, procesamiento y almacenamiento de información (desarrollo intelectual).
- d. Permitir la consecución de una buena formación estética.
- e. Potenciar la creatividad gracias a la adquisición de capacidades para dejar de ser receptor pasivo para convertirse en emisor de mensajes multimedia.
- f. Permitir sentar las bases para desarrollar futuros trabajos relacionados con la comunicación hipermedia (empleos tecnológicos emergentes).
- g. Conseguir múltiples habilidades para el uso creativo del tiempo libre.

4.2. Segunda estrategia de solidaridad: El fomento de la educación a través de medios alternativos y populares de comunicación.

En las sociedades en las que existe cierta trama civil organizada las asociaciones pueden jugar un papel destacado en la compensación de desigualdades sociales y educativas. La intervención de organizaciones populares de países en desarrollo en actividades relacionadas con control popular y el uso educativo de los medios de comunicación floreció en América Latina en la década de los años cincuenta y setenta. Fue entonces cuando comienzan a crearse medios alternativos de comunicación. Eran alternativos ya que intentaban mantener cierta independencia respecto a los poderes fácticos, de sus instituciones y de sus ideologías lo que se traducía en muchos casos en la existencia de una independencia real en términos económicos, políticos y psicológicos. Estos medios alternativos adoptaron diversas fórmulas destacando por su fecundidad las radios mineras y campesinas y los seminarios y talleres de formación y análisis mediático. Analicemos algunas experiencias punteras surgidas en comunidades de países hispanoamericanos deprimidas

socioeconómica y culturalmente.

4.2.1. Pasado y presente de las experiencias bolivianas.

La historia de las "radios mineras" en Bolivia arranca del año 1952 año en que las denominadas "emisoras mineras" se constituyeron en portavoces del pensamiento político de la clase obrera minera. Según apunta Jaime Reyes (1995, 96) estas radios lograron en la práctica una descentralización de la información, un modelo de comunicación alternativa y autogestionaria. Estas fórmulas de comunicación popular han sobrevivido hasta nuestros días aunque su número se ha reducido sensiblemente. Reyes estudió su situación a mediados de la década de los años noventa señalando que de las 23 emisoras que existían a mediados de los años sesenta, en aquellas fechas solo funcionaban 9 con potencias de emisión que oscilaban entre los 500 watios y los 3 Kilowatios. De ellas una se ubica en el Departamento de la Paz, cuatro en el Departamento de Potosí y otras cuatro en el Departamento de Oruro, siendo la ubicada en la localidad que lleva ese nombre la de mayor potencia de las existentes (3Kw).

Otro fenómeno destacable fue la aparición en Bolivia de las denominadas "Radios Campesinas" en la década de los años cincuenta como consecuencia de la revolución nacional que permitió al campesinado no solo reconquistar la tierra sino el espacio comunicacional mediante su participación en la radio usando las lenguas nativas (aymara y quechua). La primera emisora campesina fue la denominada *Radioemisoras Bolivia* fundada en 1964 en la ciudad de Oruro por sacerdotes Oblatos. Como subraya Reyes, desde sus inicios *Radio Bolivia* emprendió una labor educativa, implantando un programa de alfabetización radial. Sus promotores fundaron junto a la emisora el denominado Instituto de Investigación Cultural de Educación popular (INDICEP). En 1971 Radio Bolivia fue cedida en calidad de donación a la Federación Sindical de Campesinos.

En 1985 se creó *radio Yuraq Molino*, auspiciada por el organismo no gubernamental denominado Instituto de Educación para el Desarrollo y la subcentral sindical campesina de aquella comarca, sita en la Provincia de Carrasco perteneciente al Departamento de Cochabamba. Como resalta Reyes, la comunidad donde se encuentra la emisora carece de energía eléctrica por lo que se utiliza un generador de petróleo. Transmite en lengua quechua y cuenta con un grupo de reporteros populares elegidos por sus propias comunidades. La programación actual, según Reyes, incluye espacios de información y orientación de problemas regionales tales como la educación popular, la salud, forestación y apoyo a la organización de la mujer. Los principales objetivos que persigue esta radio es establecer un sistema de comunicación interzonal, que permita la integración de las comunidades aisladas geográficamente y carentes de caminos, e iniciar un proceso de concienciación para lograr mayor participación campesina, no solo en aspectos económicos, sino también en

la producción de programas de radio. Con este objeto, el proyecto contempla la dotación de cabinas regionales para la producción radiofónica, previa capacitación de los participantes voluntarios.

Por su juventud destaca la experiencia comunitaria de *Radio Mallku Kiririya* nacida el 21 de julio de 1990 en la comunidad Irupata del Norte del Departamento de Potosí. Reyes la define como una emisora "de campesinos para campesinos" y narra que todo el equipo humano de la emisora, incluido el director, es de extracción campesina y la financiación se obtiene de la venta de productos agrícolas, siendo su lengua el quechua. Está mantenida por un generador que funciona con petróleo ya que la región carece de energía eléctrica. La emisora emite en fines de semana y en ciertos tramos horarios para ahorrar energía; su programación es participativa y presencial y los habitantes tienen que realizar largas caminatas para llegar al estudio. Pretende ser un centro de integración para mantener la unidad social de los habitantes (unas 10.000 personas que habitan en un altiplanicie a 3.800 m de altura). La sala contigua al estudio se utiliza para auditorio de la emisora y para reuniones de grupos y sindicatos y dispone de una farmacia herbolaria que es atendida por el director de la emisora.

4.2.2. Experiencias mejicanas.

Otros ejemplos de participación de organizaciones populares en los medios de comunicación son descritos por Efrén Orozco y Jorge Villalobos (1990) cuando nos hablan de las actuaciones realizadas a partir de 1963 por el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) -asociación civil con sede en la ciudad de Guadalajara- y de la radio cultural campesina de Teocelo en el estado de Veracruz. El IMDEC viene organizando talleres populares de lectura crítica de los medios de comunicación en los que participan dirigentes o líderes naturales de organizaciones populares. Su objetivo es dotar de habilidades para aprender a leer críticamente los mensajes de los medios de comunicación y entre las actividades a realizar destacan el estudio de anuncios publicitarios, de series de televisión y de temas musicales y el desarrollo de la creatividad mediática mediante la realización de ejercicios y simulaciones.

La experiencia de la radio cultural campesina de Teocelo es sin duda un modelo de uso solidario de las tecnologías de la información y la comunicación por los inalcanzados y los excluidos. Según Villalobos la participación del campesinado en la programación de la emisora se articula en tres niveles:

- El envío de cartas para transmitir informaciones, avisos, saludos o realizar peticiones.
- La participación en los programas educativos mediante la realización de críticas, evaluaciones de programas, denuncias y entrevistas sobre temas específicos mediante cartas o en directo.

- La colaboración en la producción de programas asumiendo el papel de locutor, corresponsal o miembro del Comité Municipal de Radio (cuyos miembros se encargan de elaborar programas que analicen, reflexionen y denuncien situaciones problemáticas de la comunidad).

4.2.3. Un caso de interés en Venezuela.

Otra experiencia radiofónica destacable de entre las que actualmente se realizan en países en vías de desarrollo es la que se viene realizando en Venezuela por la Asociación Civil "Soy Niño" mediante talleres de radio en los que participan niños agrupados por edades (6/8 años, 9/12 años y 13/17 años) provenientes de escuelas de diferentes estratos ubicados en la zona metropolitana de Caracas y del estado colindante de Miranda.

Los coordinadores del programa convocan a 10-12 pequeños a realizar un taller de cinco horas de duración, una vez por semana, más una hora de participación en el programa radiofónico "Soy Niño". Gracia Rodríguez (2000, 22-25) puntualiza que "Soy Niño" se plantea como metas "estimular las destrezas naturales comunicativas en los niños y niñas para, de esta forma, impulsar su papel activo en la familia, escuela y comunidad, a través de su incorporación provechosa y consciente en los medios de comunicación. Como reporteros, investigadores, promotores y productores de sus propios materiales didácticos para otros niños, los pequeños participantes se convierten en gestores de opinión (...)".

Divididos en grupos de cinco los niños y las niñas seleccionan un tema e investigan sobre él, escogen música y la adaptan a su producción. Posteriormente, escriben su guión o su libreto en una sala de prensa simulada y, luego, graban en un estudio de grabación montándose definitivamente los trabajos. El programa se transmite por "Antena Informativa" de Radio Nacional de Venezuela. Al finalizar la actividad, los niños reciben un carnet, un certificado (que los acredita como comunicadores infantiles) y una cinta grabada de su experiencia.

4.2.4. La formación popular para los medios en Brasil.

Mercedes Charles (1990, 216 y ss.) realiza un recuento histórico de las experiencias punteras realizadas en Brasil por la Unión Cristiana Brasileña de Comunicación Social (UCBC) aportando datos de gran interés de la evolución del denominado proyecto Lectura Crítica de la Comunicación (LCC) que se inició en la década de los años setenta y aún perduraba en la década de los noventa. En su trabajo señala que han existido tres etapas con objetivos diferentes:

- Una primera en la que se analizaron y contrarrestaron los contenidos

televisivos en relación con la violencia, el sexo y los estereotipos;

- una segunda en la que las actividades se centraron en el análisis de los medios de comunicación considerados como industrias culturales para denunciar la manipulación ejercida y la correspondencia de estos con el sistema global de dominación, y
- una tercera etapa en la que las actuaciones se abren a otros colectivos populares en la que se intenta que grupos con intereses definidos tomen conciencia de las contradicciones existentes entre sus valores y los propuestos por la clase dominante a través de los medios de comunicación.

Fruto de estas tres décadas de trabajo educativo popular se elaboraron multitud de materiales didácticos artesanales que Charles estudió clasificando las propuestas que contenían en cuatro grupos diferenciados:

1. Uso didáctico de los medios tanto para producir mensajes educativos como para facilitar aprendizajes.
2. Creación de medios de comunicación populares promovidos por asociaciones, escuelas, comunidades de base, sindicatos, etc. y formación de comunicadores populares que los regenten y animen.
3. Democratización de los medios de comunicación mediante la participación popular en la toma de decisiones sobre la programación.
4. Transformación de la sociedad mediante la participación de los trabajadores en otras áreas de la vida social además de los medios.

4.2.5. Un proyecto integrado de radio, televisión y universidad popular en Perú.

El denominado Centro de Comunicación Popular de Villa El Salvador está ubicado en el denominado cono sur de la ciudad de Lima y en su distrito tiene unos 320 habitantes. La acción conjunta de un grupo de jóvenes maestros formados en la Universidad Católica apoyados por el Ministerio de Educación, la Iglesia y la UNESCO crearon un Centro Educativo Comunal. Uno de sus profesores Michel Azcueta impulsó la creación de los "círculos de cultura" que en principio fueron cuatro: teatro, periodismo, música y audiovisuales. El éxito de estos círculos condujo a su transformación en talleres que han formado a centenares de jóvenes en estas formas de comunicación. El colectivo formado fundó el denominado *Centro de Comunicación Popular (CCP)*.

Luís Peirano (1995, 110 y ss.) señala que el propio Azcueta, al conseguir el cargo de alcalde, decide impulsar la puesta en marcha en 1990 de *Radio Stereo Villa* cuyos locutores son jóvenes comunicadores, en su mayoría provenientes de los talleres del Centro y en la que participan progresivamente pobladores de este barrio suburbial. Esta emisora tiene

una programación organizada en bloques de información por la mañana temprano, de información y educación de la mujer por las mañanas; las tardes se dedican a la educación de los jóvenes y por la noche hay música y un programa de información deportiva.

Peirano anuncia que el CCP está preparando el lanzamiento de un proyecto de televisión que dispondrá de la videoteca que durante años está produciendo el denominado taller de vídeo (heredero del taller de audiovisuales) que se ocupa de realizar tareas de recopilación histórica. Busca recoger los hechos y acontecimientos que hicieron la historia de Villa El Salvador, así como las costumbres de sus pobladores y su lucha cotidiana, que consistió primero en sobrevivir y luego en vivir cada vez más humanamente en lo que fue un arenal desierto, en palabras del propio Peirano.

Además de los talleres y de las emisoras de radio y televisión Azcueta ha impulsado la creación de la denominada Universidad Libre de Villa El Salvador, en la que se intenta ordenar y difundir todo el conocimiento y la cultura que pueda reunirse en esta área metropolitana. Surgió para ofrecer a la juventud del lugar, que no podía acceder a las universidades, un servicio educativo de nivel superior, creando un espacio de encuentro académico e intelectual. Pretende sobre todo formar promotores populares capaces de diseñar y administrar proyectos en beneficio de su distrito. El programa de estudios está organizado por áreas: ciencias sociales, artes, idiomas, gestión e informática y en cada ciclo pasan por ella unos 400 estudiantes de la zona.

3. Tercera estrategia de solidaridad: La extensión a los excluidos de la enseñanza a distancia con medios y tecnologías.

Las experiencias narradas en el apartado anterior han puesto de manifiesto que la radio y la televisión pueden convertirse en valiosos instrumentos para el desarrollo cultural, educativo y socioeconómico de las comunidades de países en desarrollo. No obstante, todas ellas se enmarcan en contextos de educación popular no formal de naturaleza funcional y claramente compensadora.

En este apartado subrayaremos el papel que ha jugado y puede jugar en el futuro el desarrollo de programas de enseñanza a distancia en colectivos de países desarrollados que tienen especiales dificultades para el acceso a la educación tales como las personas privadas de libertad por reclusión en centros penitenciarios y los minusválidos.

1. Evolución histórico-tecnológica.

La fecha más inmediata de la historia de la enseñanza a distancia la encontramos el veinte de marzo de 1728, en la que en la Gaceta de Boston aparece un anuncio de un profesor de taquigrafía, Caleb Philips, ofreciendo la

posibilidad de realizar un curso a distancia mediante lecciones remitidas semanalmente y con las mismas características que las impartidas presencialmente en Boston. Un anuncio similar aparece cien años después en Suecia en 1833 con la referencia explícita al término "enseñar por correspondencia". En este mismo sentido lo utilizó Isaac Pitman en Inglaterra en 1840.

Es en la segunda mitad del siglo XX cuando aparecen en Europa experiencias de enseñanza a distancia por correspondencia: En Londres, en 1858, organizaban e impartían en la Universidad cursos por correspondencia para estudiantes externos, a los que al finalizar les otorgaban títulos; en Francia, en 1891, se creó el Centro "École chez Soi"; en Berlín, en 1894, el "Rutinsches Fernlehrinstitut" programaba y organizaba cursos por correspondencia para que determinados estudiantes pudieran obtener el título Abitur, titulación previa al ingreso en la Universidad y en Suecia, en 1898, empieza a funcionar el "HermodsKorres-pondensinstitut".

También en América del Norte y durante el mismo periodo surgen estudios por correspondencia: En Pensilvania "las escuelas internacionales por correspondencia" de Scrauton, en Ithaca (estado de Nueva York) se inicia la "universidad por correspondencia"; en Boston se crea la "Sociedad para el fomento de los estudios en casa" fundada por Eliot Ticknor en 1873, con el objetivo de ayudar a las mujeres que deseaban realizar y seguir estudios desde su casa. Con el mismo criterio aparecen en Baltimore las "Escuelas de Calvert" dirigidas a estudios en casa para niños orientados por sus padres.

En España, la primera referencia a este tipo de enseñanza a distancia la encontramos en 1903 en la "Escuela Libre de Ingenieros", creada en Valencia por Julio Cervera Baviera (Mallas, 1979, 387).

La primera conferencia internacional sobre Educación a Distancia se celebró en 1938 en Canadá, en la ciudad de Vitoria, donde por primera vez se reúnen profesores de diferentes países: Canadá, Nueva Zelanda, EE. UU., Australia; destacando la importancia de este nuevo modelo educativo, que piensan puede repercutir en el desarrollo de los países y su vida democrática, en cuanto supone un acercamiento de la educación a aquellos sectores de la sociedad en donde la enseñanza formal es impracticable.

A partir de esta fecha los estudios a distancia experimentan un enorme desarrollo y expansión por diferentes países de todos los continentes, alcanzando todos los niveles de enseñanza, especialmente los universitarios (Monreal, 1985, 106).

La incorporación de la radiofonía va a suponer la aparición de una segunda generación tecnológica en la Enseñanza a Distancia. En Francia, en 1947, se transmiten por primera vez a través de la radio "*Radio Sorborne*" lecciones de enseñanza universitaria sobre casi todas las disciplinas de las facultades de Letras y Ciencias Humanas de París (Monreal, 1985, 106).

En España, el primer ensayo de Radio Escolar se debe a la iniciativa del Instituto Pedagógico Municipal de Barcelona bajo la dirección del ilustre pedagogo Arturo Martorell y la colaboración de Radio Barcelona. Empezó en 1944 y concluyó en 1957. Los programas tenían una duración de entre media hora y cuarenta y cinco minutos, iban dirigidos a escolares de 10 a 14 años, siendo sus contenidos eminentemente culturales (Mallas, op. cit. 392).

La generalización del acceso a la televisión por ondas supuso un nuevo punto de inflexión en los métodos y técnicas de la Educación a Distancia. En 1950 Josep Rován publica en Bélgica uno de los primeros ensayos sobre el uso de la televisión en función de sus efectos. Titulado *La televisión, instrumento de información y educación popular* Rován se interroga en sus páginas sobre la capacidad de agresión de la televisión reflexionando sobre el binomio "cómo influenciarla" o "cómo servirse de ella", sentando las bases de algunas estrategias de análisis y lectura crítica del medio.

En 1952 la UNESCO apoyó la extensión de la televisión escolar publicando y difundiendo una recopilación de las experiencias realizadas en Estados Unidos realizada por Ch. A. Siepmann con el título *Television and Education in The United States*, libro que inspiró a las autoridades educativas españolas a la hora de diseñar e implantar la televisión educativa en 1967.

En nuestro país, y en 1961, nace el primer espacio regular de televisión educativa denominado *Escuela T.V.* Su objetivo central era impartir conocimientos de asignaturas convencionales con un nivel básico. El programa siguió emitiéndose a lo largo del año 1962, junto con un complemento dedicado a transmitir conocimientos relacionados con la formación profesional denominado *Escuela T.V.II*. Este último constituyó un rotundo fracaso al no tener en cuenta sus programas el carácter minoritario de la audiencia y su elevado nivel económico. En el curso 1962-63 TVE inició otra experiencia dirigida a jóvenes titulada *Academia T.V.* En 1963 se suprimió definitivamente la emisión de *Escuela T.V.* y se amplió la duración y frecuencia del nuevo espacio a una hora diaria. Las materias que se trataban en *Academia T.V.* incluían desde el inglés a las artes plásticas pasando por la divulgación médica o la guitarra.

La cuarta generación de la Educación a Distancia nace con la integración formativa del uso del ordenador. La primera experiencia de enseñanza programada se realizó en la Universidad de Stanford en 1963 y su temática central fue la lógica matemática: se elaboró un programa de instrucción compuesto por veintitrés problemas que fue experimentado en diciembre de ese año con un grupo pequeño de alumnos de sexto grado. El advenimiento de Internet marca la llegada de la actual generación de la Enseñanza a Distancia que a partir de los años noventa pasa a denominarse enseñanza virtual o enseñanza on-line.

4.3.2. Experiencias de enseñanza a distancia con personas privadas de libertad.

En los Centros Penitenciarios existen aulas que son atendidas por profesores de EGB del cuerpo de Instituciones Penitenciarias, donde se pueden cursar las enseñanzas correspondientes a la formación de adultos con carácter presencial. En algunos Centros, este ámbito se completa con Maestros del Ministerio de Educación y Cultura o de las comunidades autónomas con competencias plenas en materia educativa, como consecuencia de los convenios firmados en su día con las administraciones públicas señaladas.

Junto a la formación presencial de adultos en los Centros Penitenciarios se pueden cursar las restantes enseñanzas regladas: Bachillerato y Formación Profesional reglada. Gracias al acuerdo existente entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y la propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias, los internos pueden estudiar las diferentes carreras universitarias que figuran en los programas de estudios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El desarrollo de la actividad universitaria en el interior de los Centros Penitenciarios es semejante al que realiza esta universidad con todos sus alumnos, disponiendo de las correspondientes tutorías, apoyo a distancia, entrega de material didáctico, etc.

En el Centro Penitenciario Madrid V, de Soto del Real, uno de los módulos está destinado exclusivamente a internos que realizan estudios universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde se realizan actividades extraordinarias por la propia Universidad como complemento a las específicamente académicas.

Los internos también cursan otras enseñanzas regladas como pueden ser las correspondientes a idiomas. A su vez a los internos extranjeros se les programan enseñanzas en castellano. A los internos se les conceden todas las facilidades, incluido el apoyo económico, para los restantes estudios que puedan ser efectuados a distancia.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha firmado un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura para el funcionamiento en el medio penitenciario del Programa MENTOR de formación a distancia mediante la utilización de las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas. Este Programa se ha implantado como experiencia piloto en los Centros Penitenciarios de Madrid I y Madrid V.

Una experiencia puntera de incorporación de Internet a la educación no formal de personas recluidas en prisiones de España y Argentina es el proyecto TATUANET (García, 1998). Inicialmente se planteó en la prisión de Can Brians (Sant Esteve Sesrovires, Barcelona) el proyecto de crear un "Taller de Comunicaciones sin Fronteras". La idea vino de la mano de François Pedregosa, educador social del centro, y que estaba en contacto con Eduardo, un maestro del Penal de Batán en Mar del Plata (Argentina). Eduardo y François ya habían estado preparando el tema, y así fue como se inició el proyecto

TATUANET, del cual se puede obtener información visitando la página <http://www.vallesnet.org/-tatuonet>.

García explica que el proyecto cuenta con dos áreas muy diferenciadas: la revista penitenciaria catalana-argentina "Sin muros ni Fronteras", en la que aparecen publicados los intercambios entre presos del Centro Penitenciario Brians y del Penal de Batán, con distintas secciones, y el "Consultorio Helena Tranquis", al que puede acceder cualquier persona. Consiste en un consultorio que recibe las preguntas por e-mail, para que sean respondidas por un grupo de internos. Al principio, el proyecto se puso en marcha sólo con los internos del Módulo de Residencia número 3, en la actualidad participan, y de forma muy activa, las internas del MR-Dones. De esta forma, todas las consultas son contestadas desde distintos puntos de vista, llegando en ocasiones, como explica García, "a ser opiniones diametralmente opuestas, lo que resulta más enriquecedor para los consultantes, según hemos podido comprobar".

Al referirse García al intercambio entre prisiones destaca que se ha hecho una selección de poemas y pensamientos sobre el tema del SIDA y se ha incorporado al proyecto el Penal de Catamarca (Argentina). En cuanto a la metodología de trabajo seguida, el citado educador señala que "los internos no tienen acceso directo a Internet, hacen sus trabajos en los ordenadores de sus respectivos módulos, y es el educador quien se encarga de coordinarlos, enviarlos y recibirlos a través de la red, respetando siempre lo que se ha escrito, por lo que se puede asegurar que no hay ningún tipo de censura en las respuestas". García añade que "no es necesario, las personas que las redactan son suficientemente maduras como para saber decir lo que quieren expresar sin ofender a nadie".

3. Un proyecto solidario de enseñanza virtual para discapacitados.

Para cualquier país constituye un compromiso social la mejora de la calidad de vida de las personas que, debido a discapacidades o minusvalías causadas por la edad o deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, padecen limitaciones para realizar una vida independiente e integrarse socialmente. De hecho, la enseñanza virtual permitiría integrar a personas con necesidades especiales, ya que en muchos casos, las barreras arquitectónicas, sociales o las propias peculiaridades de estos colectivos impiden su integración en modelos de enseñanza tradicional.

En la actualidad existen algunos proyectos e iniciativas encaminadas a crear herramientas adaptadas que permitan el acceso a la enseñanza virtual de las personas con discapacidad. Un primer ejemplo lo tenemos en el ámbito de los

sordos en el que se han desarrollado aplicaciones para la percepción del habla y que facilitan el autocontrol en el proceso del habla, como por ejemplo PCVOX (de la Universidad Politécnica de Madrid y el MEC) que permite realizar representaciones gráficas de la voz, así como espectogramas, sonogramas y gráficas de evolución de la intensidad y del tono en función del tiempo, o VOICEASSIST, que permite controlar el ordenador mediante la voz. Permite grabar patrones de voz personalizados y asociarlos a órdenes del ordenador.

Por su parte la Fundación ONCE investiga en el desarrollo de aparatos específicos para ciegos como impresoras y teclados Braille, así como el desarrollo de aplicaciones y entornos controlados por la voz. Igualmente puede encontrarse en el CTI (Centro Tecnológico Industrial) de la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/investiga/grupos/eatco/>) una línea de investigación de rehabilitación encaminada a desarrollar aplicaciones específicas para usuarios con discapacidad (editores de texto para disminuidos, teclado de conceptos, etc.).

En el campo de los usuarios con discapacidades motoras se ha avanzado generalmente en la adaptación ergonómica de los dispositivos de interacción y visualización a sus características particulares. Se pueden disponer de utensilios para la manipulación mediante la cabeza (licornio) o boca (de sople, sensibilidad), uso de pulsadores adaptados a cada necesidad o control mediante voz.

No obstante, se comprueba que estas investigaciones se orientan a resolver problemas particulares muy concretos y con gran dispersión de esfuerzos. Si bien se ha avanzado notablemente en el desarrollo de dispositivos especiales para el acceso al ordenador, se necesita además crear una oferta educativa que se adapte a sus capacidades y tenga en cuenta sus limitaciones.

En esta línea la Universidad de Granada está diseñando un Campus Virtual que permita la integración de personas con necesidades educativas especiales en una formación universitaria solidaria. El equipo interdisciplinar de docentes e investigadores que lideran el proyecto lo han asentado en las siguientes premisas:

1. Se pretende que sea una iniciativa de futuro, orientada a ofrecer la máxima calidad docente mediante la aplicación de modelos pedagógicos innovadores y el uso de tecnologías multimedia e interactivas.
2. La enseñanza universitaria semipresencial se considera como la respuesta educativa más eficaz a las necesidades crecientes y cambiantes de unos sectores que desean acceder a la universidad y que presentan características muy diversas en cuanto a limitaciones por diferentes tipos de discapacidades, imposibilidad de desplazamiento u otras situaciones personales.
3. La enseñanza semipresencial a través de Internet puede ofrecer soluciones

organizativas y funcionales a personas interesadas en mejorar su formación sin la necesidad de estar sujeto a rígidos horarios y desplazamientos. El Campus virtual pretende ser el espacio de comunicación y transmisión de conocimientos, el ámbito de relación académica y personal y el punto de prestación de servicios.

El campus virtual constituye un medio para solucionar necesidades de una educación más individual y flexible relacionada con necesidades tanto individuales como sociales. Permitirá el acceso a experiencias educativas avanzadas, mejora la calidad y efectividad de la interacción utilizando el ordenador para apoyar procesos de aprendizaje colaborativo entre el profesorado y los estudiantes. Este medio puede favorecer el desarrollo de una evaluación continua de la calidad y pretende rentabilizar al máximo la superación de las distancias geográficas, temporales y sociales al mantener un continuo flujo de información. La Universidad de Granada con esta iniciativa apuesta por diseñar una enseñanza sin barreras que facilite la integración de todos los colectivos con necesidades educativas especiales bajo un proyecto que sea pionero y referente para la comunidad científica y educativa.

En el campus virtual tendrán cabida iniciativas de formación continua y especialización que permitan a distintos colectivos de personas con necesidades educativas especiales mejorar su cualificación laboral y adaptarse a las necesidades que la reingeniería laboral está produciendo en el tejido productivo, merced a la incorporación a los procesos de producción de bienes y servicios de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Estas iniciativas pretenden preparar a estos colectivos de discapacitados para que adquieran experiencia laboral en este tipo de empleos, cuyo desempeño sea acorde con sus posibilidades motóricas, perceptivas e intelectivas, entre los cuales destacan aquellos que puedan integrarse en el concepto de teletrabajo.

A la par se pretende diseñar una oferta de formación universitaria a distancia a través de las redes telemáticas adaptada a estos colectivos como vía de promover su acceso a la formación superior elevando con ello el porcentaje de discapacitados que consigan culminar una carrera (diplomatura o licenciatura).

Para conseguir tales metas se han de diseñar y desarrollar herramientas de software y puestos de trabajo adaptados a las necesidades de cada tipología de sujetos, teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones, aplicando estas a la enseñanza a distancia.

Los objetivos funcionales que se propone desarrollar en este proyecto son:

1. Análisis y evaluación de las demandas formativas y de las limitaciones para el aprendizaje de los grupos con necesidades educativas especiales que vayan incorporándose en el proyecto. Antes de diseñar cualquier tipo de estrategia de intervención educativa se realizará un estudio cuya finalidad sea explorar las necesidades educativas y de formación profesional que

poseen los distintos colectivos que de forma progresiva se van a integrar el proyecto, y adecuando estas propuestas a las limitaciones perceptivas, motóricas y cognitivas que poseen estos colectivos.

2. Creación de un modelo adaptativo de enseñanza/aprendizaje a través de redes telemáticas que permita desarrollar estrategias de formación diferenciales para cada colectivo con necesidades educativas especiales en el marco de un modelo general de enseñanza a distancia de grado y posgrado promovido por la Universidad de Granada. El aprendizaje a distancia a través de redes telemáticas puede adecuar sus acciones didácticas a las características físicas y psicológicas de estos colectivos cuyos sujetos suelen tener ciertas limitaciones y dificultades para participar en la oferta formativa convencional caracterizada por la necesidad una asistencia presencial continuada (superación de barreras arquitectónicas, dificultades de transporte adaptado, dependencia de padres o tutores, etc.).
3. Creación de un equipo especializado en enseñanza virtual para usuarios con necesidades educativas especiales. Este equipo se encargará de la puesta en marcha de este proyecto, de su seguimiento y del asesoramiento al resto de la comunidad científica para la creación de contenidos que favorezcan su utilización por cualquier individuo teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones. Especializar mediante la investigación y la auto e interformación a un colectivo interdisciplinar de profesionales de la docencia y la investigación de la Universidad de Granada y colectivos de minusválidos para el diseño y desarrollo de contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje virtual para este tipo de colectivos.
4. Desarrollo de contenidos y metodologías educativas aplicando las herramientas propias del modelo adaptativo.
5. Creación y experimentación de prototipos de cursos para integrarlos en el campus virtual.
6. Fomento de la creación de Junior empresas y modalidades de autoempleo que favorezcan la integración de los alumnos que han recibido la formación en el mercado laboral.

Con esta iniciativa, se intentará mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de desventaja social en distintos contextos y a lo largo de todo su ciclo vital: personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, así como en personas con enfermedades crónicas, enfermedad mental, minorías y población marginada.

Los beneficiarios de este proyecto serán por tanto las personas con necesidades educativas especiales que por diferentes motivos (movilidad, adecuación, adaptación, ritmo de aprendizaje, etc.) pueden seguir una educación tradicional.

En esta primera etapa pedagogos y psicólogos están estudiando las

capacidades y limitaciones que poseen estos colectivos, y que se han catalogado en dos grandes campos: el análisis del proceso de aprendizaje y el estudio de las características psico-motoras de cada una de las deficiencias/minusvalías.

Inicialmente se está trabajando con personas con discapacidad física, parálisis cerebral (P.C.), diferentes grados de deficiencia auditiva, visual, ancianos y niños con Síndrome de Down.

Algunas de las características que se han observado son:

- La deficiencia motórica, por ser lesiones situadas en el Sistema Nervioso Central, afectan a los órganos motores implicados principalmente en el movimiento, lenguaje y la comunicación, y que además, pueden condicionar trastornos en el proceso de desarrollo cognitivo.
- Las deficiencias sensoriales (auditiva/visual) pueden condicionar el propio proceso cognitivo de aprendizaje, ya que se utilizan lenguajes alternativos con vocabularios reducidos.
- Las deficiencias cognitivas provocan alteraciones sensoriales y motóricas y que además, ofrecen una conducta muy afectiva ante los estímulos.

En la siguiente tabla se relacionan las diferentes limitaciones que se han encontrado en los diferentes colectivos y el grado de afección que supone esa limitación en su capacidades.

Colectivos	Limitaciones		
	Cognitivas	Sensoriales	Motóricas
Físicos	Bajo	Bajo	Medio/Alto
P.C.	Medio-Bajo	Medio-Alto	Alta
Ciegos	Medio-Bajo	Alto	Medio-bajo
Sordos	Medio-Bajo	Medio	Bajo
Ancianos	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
Down límite	Alto	Medio	Medio-bajo

El proyecto pretende dar respuesta a las diferentes limitaciones de estos colectivos en función de su grado de afección de forma incremental, de modo que se eviten las exclusiones y marginaciones.

Se va a poner en marcha una primera experiencia piloto del proyecto consistente en un curso experimental semipresencial que permita el desarrollo y la evaluación de los elementos que componen el campus virtual. En esta primera ocasión se trata de un curso de diseño de páginas web. Para ello el equipo de investigadores está inmerso en la realización de tareas tales como:

- La creación de los materiales didácticos virtuales.
- El diseño de las estrategias de aprendizaje.
- La determinación de las estrategias de motivación e intervención tutorial.
- El diseño de instrumentos de evaluación y retroalimentación para corregir errores de contenido, formato y de aplicación educativa.

3. Cuarta estrategia de solidaridad: La formación de educadores, animadores y padres para educar usando los medios y las nuevas tecnologías.

Comienzan a escucharse voces autorizadas que reclaman que en el diseño de proyectos de intervención comunitaria entren de lleno las nuevas tecnologías como elementos facilitadores, motivadores y evaluadores de los equipos que luchan por cambiar los contextos socioculturales. Sindo Froufe (1999, 198 y 199) en un trabajo titulado *Funciones didácticas de las nuevas tecnologías en la animación comunitaria* asegura que las nuevas tecnologías nos permiten decodificar los mensajes, hacerlos más atractivos y sugerir nuevos modelos para la intervención social. Para este catedrático de Pedagogía Social la utilización de estas tecnologías no supone una ruptura con los anteriores sistemas de acción sino que las reorientan mediante un proceso evolutivo donde todos los medios de comunicación se han rejuvenecido y actualizado.

4.4.1. La formación de educadores y monitores para la integración curricular de las tecnologías y medios de comunicación.

Existen cada vez más profesores que manifiestan sus inquietudes hacia la integración curricular de los medios y las tecnologías y proliferan en muchos países colectivos organizados de docentes que investigan e intercambian experiencias sobre educación en medios. En España concretamente este movimiento tiene casi dos décadas de existencia siendo asociaciones tales como el Grupo "Comunicar" en Andalucía, la Asociación "Padres y Maestros" y el colectivo "Nova Escola Gallega" de Galicia, el grupo "Prensa en las Aulas" de Castilla-León, los colectivos "Contrapunt" y "Entrelinees" en Valencia; el Grupo "Mitjans" de Cataluña y la Asociación APUMA (de ámbito nacional) y la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO, las que mejor trabajan esta temática.

La especialización de animadores y educadores y para que puedan integrar en su trabajo formativo el uso sistemático de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías exige el dominio de conocimientos y destrezas de naturaleza psicopedagógica, comunicacional y técnica, a saber:

- a. El conocimiento de las características, criterios de selección y organización de los medios y las tecnologías.
- b. El dominio de las formas de uso, posibilidades y limitaciones didácticas de cada medio.

- c. La sensibilidad para insertar el trabajo con medios y tecnologías en la planificación y desarrollos formativos.
- d. El dominio de la morfosintaxis, semántica y pragmática de los lenguajes visual, sonoro, gestual, informático y telemático y de sus didácticas respectivas.
- e. La capacidad de seleccionar y extraer experiencias y materiales de los medios de comunicación y de los productos tecnológicos.
- f. El conocimiento teórico-práctico de técnicas y estrategias didácticas que favorezcan la intervención de los alumnos y sus familias en el trabajo con medios y tecnologías.
- g. La capacidad de diseñar y crear mensajes usando todas las posibilidades expresivas de los códigos de comunicación hipermedia.
- h. La capacidad de evaluar los contenidos mediáticos desde el punto de vista científico, comunicativo, estético y ético.
- i. La capacidad de educar a alumnos y padres para que ejerciten de forma cotidiana el análisis crítico de los mensajes mediáticos.

Por otro lado, la extensión de la enseñanza a distancia a través de redes telemáticas exige una nueva especialización a los docentes que se incorporan a estas nuevas formas de interacción didáctica. La Unión Europea viene favoreciendo iniciativas cuyo objetivo es formar a futuros docentes para su reconversión en ciber-profesores. Una de estas iniciativas participada por la Universidad de Granada es el Programa MultiPALIO. Se trata de un proyecto para el desarrollo profesional en educación y formación nacido bajo el marco de los programas COMETT II y LEONARDO DA VINCI. Ofrece una serie de materiales formativos divididos en módulos, que abordan las problemáticas principales de la tecnología de la Educación a Distancia con miras a desarrollar un conjunto de competencias esenciales para la programación e implantación de la Educación a Distancia. MultiPALIO ofrece igualmente una metodología altamente innovadora, siendo éste el único material de este tipo existente hasta la fecha a un nivel europeo.

Los objetivos de MULTIPALIO son los siguientes:

- Promocionar la colaboración interdisciplinar en el sector de la Formación a Distancia con Nuevas Tecnologías.
- Crear un modelo formativo europeo de calidad de fácil desarrollo y evaluación que garantice su reconocimiento académico y profesional en todos los países.
- Asegurar a quienes accedan al programa la posibilidad de seleccionar los aspectos formativos de su interés mediante un sistema flexible y adaptable

basado en el trabajo modular.

Cada módulo ha surgido tras una fase de programación a nivel europeo que ha recogido la mejor experiencia del contexto nacional de cada país participante. MultIPALIO ofrece una serie de servicios integrados de apoyo para el enriquecimiento de los materiales y perfeccionamiento del trabajo del usuario final, a través de la realización de ejercicios y de pruebas prácticas específicas en cada campo de conocimiento.

El programa formativo está compuesto por 8 módulos de autoformación, de aproximadamente 20 horas cada uno. Con este material básico, la Universidad de Granada elabora de forma autónoma o consorciada, para su ente formativo, empresa u organización interesada, un Programa de Formación a Distancia adaptado a las necesidades específicas de cada destinatario. Cada módulo puede seleccionarse en función de las características y roles de cada participante: director del proyecto, ejecutor del proyecto, creador de material didáctico, tutor, etc.

Los módulos están disponibles en español, inglés, francés, italiano y alemán y comprenden tres áreas clave:

- *Programación del Sistema de Educación a Distancia.*
- *Desarrollo de Materiales de Educación a Distancia.*
- *Sistemas de Comunicación y Nuevas Tecnologías.*

Y dos áreas específicas:

- *Sistemas Informativos y Telemáticos.*
- *Evaluación de Sistemas de Educación a Distancia.*

Índice de Contenidos Formativos de los Módulos MULTIPALIO	
El por qué	La Educación abierta a Distancia: La Justificación y el Mom
Diseño	Diseño y Desarrollo de Sistemas de Educación abier Distancia
Medios	Materiales y Medios para la Educación abierta a Distancia
Sistemas	Desarrollo de Sistemas para la Educación abierta a Distanc
Tutoría	El Apoyo a los estudiantes en la Educación abierta Distanci
Gestión	Planificación y Gestión de sistemas de apoyo
Información	Obtención y uso de la información en un sistema de Educa abierta a Distancia

La unión internacional constituida desde la sociedad, la Universidad y las organizaciones especializadas en la Educación a Distancia ha servido para que al término del proyecto se constituya un GEIE (Grupo Europeo de Interés Económico) con sede en Bruselas y diversas Agencias Nacionales MultiPALIO, para continuar autónomamente la actividad y ampliar el círculo de los servicios ofertados. Las organizaciones autoras del programa son: ASSOCIAZIONE CAMPO (Italia), BULL Formación (Francia), FIM PSYCOLOGIE de la UNIVERSITY OF ERLANGEN-NURNBERG (Alemania), HELSINKI UNIVERSITY OF TECHNOLOGY-DIPOLI (Finlandia), OPEN LEARNING FOUNDATION GROUP (Reino Unido), SCIENTER (Italia) , SCO - UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM (Holanda) y la UNIVERSIDAD DE GRANADA (España).

Los alumnos que cursen estos estudios podrán obtener el Certificado de Especialista Europeo en Diseño Desarrollo y Evaluación de programas de Enseñanza abierta a Distancia con Nuevas Tecnologías (cursando los 8 módulos y realizando un proyecto fin de curso (200 horas) o por separado los certificados de competencias (acumulativos) correspondientes a las especialidades de Diseñador (4 módulos y 80 horas), Gerente (6 módulos y 120 horas), Tutor (4 módulos y 80 horas) y Evaluador (3 módulos y 60 horas).

4.4.1. Formación para el uso crítico de los medios de comunicación en la familia.

La co-participación de la familia en la creación de actitudes y hábitos de consumo crítico y uso creativo de los medios y las tecnologías es una pieza clave en el proceso de creación de valores (especialmente en la infancia) que a la larga mueven y modifican las conductas de los futuros ciudadanos.

De todos los medios es la televisión la que mayor influencia ejerce por su universalización en los hogares de los países desarrollados y de manera creciente en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo. La educación para el consumo crítico de la televisión en la familia suele realizarse con la ayuda de las escuelas de padres (que operan en ciertos centros educativos), mediante la participación en talleres formativos (que suelen organizar asociaciones de padres, de telespectadores, de consumidores o culturales) o mediante la autoformación.

Enrique Martínez e Ilda Peralta (1997, pág. 60 y ss.) consideran a la familia piedra angular de la socialización hacia los medios de comunicación y clasifican los modelos familiares de consumo televisivo según el esquema adjunto:

- Intentar que la televisión no sea el centro de la casa.

Afortunadamente comienzan aparecer materiales didácticos que pueden ayudar a animadores, educadores y padres a formarse para a su vez formar en sus ámbitos de influencia en el buen uso de los medios. Un ejemplo de ello son las fichas que componen el cuaderno denominado "teleconsumidores activos" de la que es autor el profesor José Ignacio Aguaded y que editó en 1998 la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía. Esta propuesta didáctica ofrece actividades comunitarias relacionadas con ocho temáticas básicas que se aglutinan en torno a los siguientes tópicos: Consumidores de comunicación; la tele y nosotros, ¿cómo la consumimos?; ¿Cómo es el mundo de la tele?; ¿qué vemos en la pantalla?; el lenguaje de la tele; los telespectadores como consumidores, el joven teleconsumidor creativo y el buen telespectador (nuestras alternativas y compromisos ante la tele).

4. Epílogo: Potenciar la solidaridad mediante el fomento de la trama civil y la cooperación con organismos transnacionales tales como la UNESCO.

No queremos terminar este trabajo sin resaltar la necesidad de que las iniciativas de solidaridad puedan vertebrarse en el marco de una cooperación intensa de ONG y organismos de naturaleza transnacional y más concretamente con la UNESCO.

En otro lugar hemos defendido (Ortega, 2001) que las organizaciones sociales de naturaleza no gubernamental especializadas están desempeñando un papel cada vez más relevante en el desarrollo de políticas asistenciales, de solidaridad y de servicios. La vertebración solidaria de muchos ciudadanos de los países desarrollados en torno a estas ONG, muchas de ellas de ámbito internacional, es un fenómeno emergente cuyas consecuencias comienzan a dibujar un horizonte de suma de centenares de millares de esfuerzos altruistas en pos de una cultura de paz, solidaridad y desarrollo sostenible.

Desde su constitución en París el día 4 de noviembre de 1946 la UNESCO apostó por atraer a su seno a la sociedad civil organizada. En los 55 años de vida de la organización se han acreditado como organizaciones consultoras más de 300 entidades que ésta consulta una por una o colectivamente sobre su programa y su presupuesto para conocer sus ideas y propuestas. Algunas de ellas también reciben asistencia económica para ayudarles a emprender actividades en consonancia con los objetivos de la UNESCO, o firman contratos para realizar actuaciones especializadas propias del programa de la propia organización.

Pero el mérito de la UNESCO por impulsar la cooperación ciudadana organizada y solidaria adquiere su primer momento de relevancia con la creación de su propia red de asociaciones. En efecto será un año después de su constitución

cuando se inicie en la ciudad de Sendai (Japón) el denominado movimiento de clubes de la UNESCO, que posteriormente pasaría a denominarse de forma genérica: movimiento de asociaciones, clubes y centros UNESCO.

En 1981 se constituye la denominada Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (FMACU) que pronto fue reconocida con el máximo rango (categoría A) por la UNESCO. Desde su fundación colabora con la Organización, apoya a las asociaciones, centros y clubes UNESCO a ella vinculados y promueve la creación de nuevas asociaciones y entidades del estilo.

La FMACU, que actualmente preside el español Paul Ortega, recoge estatutariamente entre sus objetivos la promoción de *los ideales, objetivos y programas de la UNESCO* y el *reforzar y favorecer el desarrollo del movimiento de las Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO*, y prescribe entre sus funciones la de *aportar su concurso a las Federaciones nacionales y demás organizaciones análogas, así como a cada Club, Centro y Asociación...*

En julio de 1999 la FMACU, en la que están integradas más de 5.000 asociaciones, clubes y centros UNESCO de todo el mundo, celebró en la ciudad rusa de Ekaterimburgo su V Congreso bajo el lema "la fuerza de un compromiso para una Cultura de Paz".

Por su parte la Confederación Española de Clubes, Centros y Federaciones UNESCO (CECU-UNESCO) que tengo el honor de presidir, fue constituida el día 22 de octubre de 1986 y fue fundada con el propósito de compartir los ideales de la UNESCO y de darlos a conocer. En sus estatutos se propone que actúe como órgano que potencie los lazos de cooperación y coordine las acciones de las Asociaciones, Clubes y Centros UNESCO de toda España. En la actualidad la confederación está formada por diez entidades y recientemente han solicitado su integración la Federación Catalana de Clubes y Centros UNESCO, el Centro UNESCO de Ceuta y los Clubes UNESCO de Sevilla y Vélez.

No quiero terminar esta descripción sin hacer una referencia explícita al Centro UNESCO de Andalucía como pieza clave perteneciente a este entramado asociativo. Su creación fue promovida en 1993 por los miembros de la Comisión Organizadora del I Congreso Internacional de Educación de Adultos, celebrado en la ciudad de Granada en el verano de dicho año bajo los auspicios de la UNESCO. En sus estatutos, aprobados en 1994, se indica que el Centro se propone difundir, en el ámbito cultural andaluz, los principios, documentos y actividades de la UNESCO, principalmente a través de los centros docentes (universidades, centros de secundaria y escuelas) y de los medios de comunicación social de esta Comunidad. Difundirá las ideas y las nuevas

experiencias de los departamentos especializados de la UNESCO, en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones y fomentará y apoyará, de modo especial, las iniciativas ya existentes en Andalucía relacionadas con los altos ideales de la UNESCO: Los Clubes de Amigos de la UNESCO, las Escuelas Asociadas a esta Organización y la publicación de *El Correo de la UNESCO*, estableciendo para ello las fórmulas de colaboración más adecuadas y convenientes.

Un ejemplo claro de creación de conocimiento con vistas a diseñar respuestas solidarias de naturaleza interdisciplinar lo conforman los primeros frutos que se acaban de recoger tras la celebración del I Congreso Internacional sobre Ética en los Medios de Comunicación e Internet, celebrado en Granada en octubre del año 2001. Ha estado organizado por el Centro UNESCO de Andalucía y la Fundación para Una cultura de Paz y ha contado con el alto patrocinio de la UNESCO.

En sus sesiones han trabajado colaborativamente periodistas, pedagogos, educadores, psicólogos, filósofos, representantes de instituciones públicas y privadas y ONG. La presencia de periodistas en los paneles de expertos del congreso ha sido muy relevante. Una treintena de profesionales de la prensa, la televisión y la radio, de profesores de diversas Facultades de Periodismo de España y directivos de Asociaciones de la Prensa han aportado los puntos de vista de sus respectivos Medios en la construcción de la Cultura de la Paz.

También han participado como ponentes especialistas pertenecientes a organismos públicos tales como la UNESCO, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el Consejo Audiovisual de Cataluña, el Cuerpo Superior de Policía y de entidades privadas como diversas asociaciones relacionadas con Internet, UNICEF, Cruz Roja Española, la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO, el Observatorio Europeo de la Televisión Infantil y las Federaciones de Padres de Alumnos, entre otras. Esta pluralidad ha asegurado la presencia de la amplia trama civil que se ocupa y preocupa por la vigilancia de la ética de los contenidos audiovisuales y digitales y por su utilidad educativa.

Las temáticas más destacadas que se han abordado en los ocho paneles y mesas redondas del mismo han sido el análisis de las consecuencias en la infancia y la adolescencia de la violencia latente en algunos programas de televisión, videojuegos y páginas de Internet, el estudio de las formas de manipulación mediática y de conformación de la opinión pública, el contraste de modelos de educación para el uso crítico de los medios e Internet, la evaluación de la calidad ética de los contenidos de los programas televisivos y de los materiales multimedia y las consecuencias del desarrollo de la enseñanza virtual.

El congreso ha finalizado con la firma solemne por parte de trescientos expertos y representantes de medios de comunicación, instituciones y administraciones públicas, de la *Declaración de Granada sobre la EDUCACIÓN en MEDIOS de*

COMUNICACIÓN e INTERNET como instrumento para el desarrollo de una CULTURA DE PAZ.

El texto de la citada Declaración, traducido a una veintena de lenguas, ha permitido que los firmantes asuman el compromiso de favorecer, en el comportamiento personal e institucional, el desarrollo de la Educación para el uso crítico y comprometido de los Medios de Comunicación y de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las familias y en las comunidades, empresas, organismos y ONG a las que pertenecen para, desde ellas, contribuir a que nuestro mundo sea más justo, solidario y pacífico.

En este espacio de reflexión ética, quienes inicialmente hemos respaldado la Declaración (y otros cientos de miles que se están sumando a ella firmándola electrónicamente en el portal web <http://www.ugr.es/~sevimeco>), reafirmamos la necesidad de que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos adquieran una Educación para el uso crítico de los Medios de Comunicación y de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Igualmente pensamos que esta Educación debe ser entendida como un deber de toda la sociedad, nacer bajo el impulso de la sociedad civil de todo el mundo, e iniciar su andadura en la Familia para completarse en la Escuela, los Medios de Comunicación y las demás instituciones sociales. También estimamos que es urgente que los Medios de Comunicación y las empresas suministradoras de contenidos de Internet reconozcan la importancia que su ejercicio tiene en la construcción de la dinámica social, establezcan el compromiso de un trabajo ético y solidario con la comunidad y así colaboren con las familias, escuelas, administraciones públicas e instituciones sociales en general en la erradicación de todos los mensajes que favorezcan la violencia, la intolerancia, el racismo, el fanatismo, la maledicencia y la xenofobia y que atenten por ello contra lo prescrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de los Derechos del Niño.

Este marco de altos ideales universales se concreta en el texto de la Declaración mediante en el siguiente decálogo de compromisos personales e institucionales:

1. Impulsar la puesta en marcha de códigos profesionales deontológicos que favorezcan la autorregulación ética de los contenidos que a diario se difunden por los Medios de Comunicación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
2. Favorecer el desarrollo de una cultura evaluadora de la calidad educativa de los contenidos mediáticos en la que participen padres, madres, expertos, educadores e investigadores.
3. Exigir a los poderes públicos regionales, nacionales e internacionales que denuncien y adviertan a la población de la existencia de empresas e instituciones que difundan contenidos audiovisuales e hipertextuales que, por su escasa o nula calidad ética y/o estética, dificulten el desarrollo armónico de la personalidad de niños, niñas y adolescentes y contribuyan a

la extensión de la cultura de la violencia.

4. Instar a los Medios a que subrayen en sus programaciones contenidos que fomenten el sentimiento de ciudadanía mundial y resalten acciones de salvaguarda de la libertad, la paz, la solidaridad, el respeto a la vida, la no violencia, la justicia, el diálogo y la conservación del medio ambiente.
5. Crear e introducir en Internet, por nuestros propios medios, contenidos que resalten estos valores, optimizando los mecanismos de difusión existentes en la red.
6. Impulsar el uso responsable de los contenidos de la red en los hogares, colegios y establecimientos públicos de acceso a Internet, para que niños, niñas y adolescentes aprendan a discernir entre un buen uso y un uso nocivo de los mismos.
7. Estrechar los lazos de colaboración entre familias, empresas audiovisuales y de Internet, escuelas, universidades, ONG y poderes públicos para intensificar el diálogo interdisciplinar que ayude a potenciar el desarrollo didáctico y la extensión de la Educación en los Medios a toda la población.
8. Impulsar la investigación sobre Educación en los Medios y colaborar con las universidades e instituciones nacionales e internacionales en su realización y difusión.
9. Favorecer la formación de padres, madres, educadores, periodistas, responsables públicos y ciudadanos en general, en el campo de la Educación para el uso crítico y comprometido de los Medios de Comunicación y las Tecnologías de la Información y Comunicación en favor de una Cultura de Paz.
10. Esforzarnos y trabajar solidariamente para que los medios tecnológicos y modernos canales de comunicación contribuyan a favorecer el desarrollo sostenible y el despegue educativo (a través del desarrollo de la enseñanza a distancia) y socioeconómico de los ciudadanos del Tercer Mundo.

Y todo ello desde el compromiso solidario por trabajar para que el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación no suponga un aumento de las abismales diferencias existentes entre los países y sociedades opulentos y las naciones pobres.

Además de esta importante y trascendental Declaración cuyos compromisos esperamos que sean asumidos por todos los países miembros de la UNESCO, el congreso ha dado un segundo fruto de gran interés. Se trata igualmente de la firma del acta de constitución del *Observatorio Virtual sobre Contenidos Mediáticos e Hipermedia*, cuyo objetivo central es el de vertebrar y coordinar las acciones que sobre esta temática llevan a cabo administraciones públicas, ONG

y entidades transnacionales, en el marco de las recomendaciones de la Declaración de Granada. Este observatorio mantendrá encendida -gracias al teletrabajo que realizarán a través de Internet miles de expertos- la llama de la reflexión sobre la validez educativa de los contenidos electrónicos, hasta que en el año 2004 Granada sea de nuevo epicentro mundial de esta temática con la celebración del *II Congreso internacional sobre Ética y Evaluación de los Contenidos de los Medios de Comunicación e Internet*.

Referencias

AGUADED, J. I. (1998): *Teleconsumidores activos*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Trabajo e Industria.

BARTOLOMÉ, A (1998): "Familia y Escuela: El miedo a Internet". En *Comunicar*, nº 10, pp. 111 a 116.

CHARLES, M. y OROZCO, G. (1990): *Educación para la Recepción*. México: Trillas.

CEBRÍAN, J. L. (1998): *La Red*. Barcelona: Círculo de Lectores.

CORREIDOLA, L. (2000): "El derecho al acceso a la información en Internet". En *Revista electrónica de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid*, nº 2, <http://ucm.es/info/cyberlaw/actual/2/sun01-02-01.htm>

GOBIERNO DE COSTA RICA (2001): *Proyecto de Ley de Derecho de Acceso a Internet*. <http://www.pcclub.net/proposeley.html>

GARCÍA, A. (2001): "La regulación de los contenidos audiovisuales in Internet". En *Revista electrónica de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid*, nº 6, <http://ucm.es/info/cyberlaw/actual/6/legis01.htm>

GARCÍA, M. (1998): "Mensajes más allá de la celda". En *Revista de usuarios de Internet- Todo Web*, nº 27, <http://vallesnet.org/~tatuonet/010298.htm>

LOZANO, M. (1990): "Propuestas curriculares para la Educación en Medios de comunicación en Inglaterra". En M. Charles y G. Orozco (Ed.): *Educación para la Recepción*, pp. 133-144. México: Trillas.

MONREAL, M. C. (1995): *La educación d adultos en la enseñanza superior en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

MARTÍNEZ, E. y PERALTA. I. (1996): "La Educación para el consumo

crítico de la televisión en la familia". En *Comunicar*, nº 7, pp. 60-68.

PEINADO, L. (1995): "El centro de comunicación popular de Villa El Salvador". En *Los medios de comunicación alternativos*, pp.105-115. París: Ediciones UNESCO.

PUNGENTE, J. (1990): "La educación para los medios en Europa". En M. Charles y G. Orozco (Ed.): *Educación para la Recepción*, pp. 99-120. México: Trillas.

VALDÉS, G. (1990): "Hacia una pedagogía de la comunicación audiovisual: Experiencias en Francia y Suiza". En M. Charles y G. Orozco (Ed.): *Educación para la Recepción*, pp. 121- 132. México: Trillas.

REYES, J. (1995): "La radio alternativa: acceso, participación y solidaridad". En *Los medios de comunicación alternativos*, pp. 93- 103. París: Ediciones UNESCO.

RODRÍGUEZ, G. (2000): "Medios de comunicación: Hilos capaces de tejer y dar sentido a la expresión de niños, niñas y jóvenes". En *Espacio para la Infancia*, nº 14, pp. 22-27. Bernard van Leer Foundation.

ROSSELL, L. (2001): "Los patrulleros de la red". En [Ciberp@is](#) mensual, nº9, pp. 65-67.

UNESCO (1997): *La educación de personas adultas: Declaración de Hamburgo y agenda para el futuro*. París: UNESCO.

VILLALOBOS, G. (1990): "La enseñanza de la recepción crítica en el contexto rural: La experiencia de XEIT, Radio Cultural Campesina". En M. Charles y G. Orozco (Ed.): *Educación para la Recepción*, pp. 207-215. México: Trillas.